



**INFORME**  
DE ACTIVIDADES  
**FECQROO**

2023

*Rosaura Villanueva Arzapalo*









# ÍNDICE

Mensaje de la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción. 8

Contexto Global, Nacional y Local de la Corrupción. 12

Presentación. 15

## **EJE 1. INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN.**

1.1 Combate a los Delitos Realizados por Servidores Públicos del Estado y Particulares. 18

1.2 Integración de Carpetas de Investigación. 21

1.3 Mandamientos Judiciales. 22

1.4 Vinculaciones a Proceso y Prisiones Preventivas Justificadas. 22

1.5 Bienes Muebles e Inmuebles Asegurados y/o Embargados. 23

1.6 Sentencias, Numerario, Soluciones Alternas y Bienes Reintegrados al Patrimonio del Estado. 24

1.7 Amparos. 25

1.8 Alertas Migratorias y Fichas Rojas (INTERPOL). 25

## **EJE 2. PREVENCIÓN DEL DELITO.**

2.1 Prevención del Delito en los Municipios de Quintana Roo. 28

2.2 Curso: Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos. 29

2.3 La Difusión de Resultados Como Prevención Primaria del Delito. 31

### **EJE 3. FISCALIA CONFIABLE.**

- 3.1** Desarrollo del Capital Humano. 34
- 3.2** Presupuesto y Rendición de Cuentas 2023. 35
- 3.3** Atención a la Ciudadanía. 36
- 3.4** Transparencia. 37

### **EJE 4. FISCALÍA INNOVADORA.**

- 4.1** Formación y Fortalecimiento del Talento Humano. 42
- 4.2** Logros Académicos. 43
- 4.3** Innovación en Procesos. 44
- 4.4** Archivo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. 46

### **EJE 5. VISIBILIDAD INSTITUCIONAL.**

- 5.1** Actividades Dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. 50
- 5.2** Reuniones y Actividades de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA). 51
- 5.3** Visibilidad Nacional. 56
- 5.4** Visibilidad Internacional. 59
- 5.5** Convenios de Colaboración. 62

**Retos.** 66

**Referencias.** 67

# ÍNDICE

## Gráficas / Tablas / Ilustraciones

<b>Gráfica 1.</b> Delitos más denunciados en el año 2023.	<b>20</b>
<b>Gráfica 2.</b> Delitos denunciados por sección del Código Penal del Estado de Quintana Roo.	<b>20</b>
<b>Gráfica 3.</b> Incidencia mensual de los delitos denunciados en 2023.	<b>21</b>
<b>Gráfica 4.</b> Comportamiento de carpetas de investigación iniciadas por Municipio.	<b>21</b>
<b>Gráfica 5.</b> Amparos vigentes al 31 de diciembre de 2023.	<b>25</b>
<b>Gráfica 6.</b> Alertas Migratorias y Fichas Rojas vigentes al 31 de diciembre de 2023.	<b>25</b>
<b>Gráfica 7.</b> Atención a la ciudadanía 2023.	<b>36</b>
<b>Gráfica 8.</b> Solicitudes de acceso a la información pública recibidas 2023.	<b>39</b>
<b>Gráfica 9.</b> Tipos de solicitantes 2023.	<b>39</b>
<b>Gráfica 10.</b> Distribución de Actividades de Formación 2023.	<b>43</b>
<b>Tabla 1.</b> Comportamiento mensual de delitos denunciados en 2023.	<b>19</b>
<b>Tabla 2.</b> Curso anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos en 2023.	<b>29</b>
<b>Tabla 3.</b> Curso Taller dirigido a elementos de seguridad pública para prevenir delitos por hechos de corrupción en 2023.	<b>30</b>
<b>Tabla 4.</b> Exposición de resultados, como estrategia de prevención del delito.	<b>31</b>
<b>Tabla 5.</b> Plazas ocupadas 2023.	<b>34</b>
<b>Tabla 6.</b> Presupuesto autorizado 2023.	<b>35</b>
<b>Tabla 7.</b> Nivel de cumplimiento de la MIR 2023.	<b>35</b>



<b>Tabla 8.</b> Comparativo de Actividades y Horas de Capacitación 2019-2023.	<b>42</b>
<b>Tabla 9.</b> Actividades en el Sistema Estatal Anticorrupción (SAEQROO).	<b>50</b>
<b>Tabla 10.</b> Actividades al seno de la CONAFA 2023.	<b>52</b>
<b>Tabla 11.</b> Actividades nacionales en 2023.	<b>58</b>
<b>Tabla 12.</b> Actividades Internacionales en 2023.	<b>60</b>
<b>Tabla 13.</b> Convenios de Colaboración 2023.	<b>63</b>
<b>Ilustración 1.</b> Mapa Interactivo del Índice Global de Corrupción.	<b>12</b>
<b>Ilustración 2.</b> Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción de México 2023.	<b>13</b>
<b>Ilustración 3.</b> Personas atendidas por unidad de atención de la FECCQROO en 2023.	<b>18</b>
<b>Ilustración 4.</b> Numeralia del Combate a la Corrupción 2023.	<b>23</b>
<b>Ilustración 5.</b> Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al patrimonio del Estado y particulares durante el año 2023.	<b>24</b>
<b>Ilustración 6.</b> Servidores públicos capacitados en prevención del Delito del 2020 al 2023.	<b>30</b>
<b>Ilustración 7.</b> Herramientas implementadas en 2023 en materia de protección de datos personales.	<b>44</b>
<b>Ilustración 8.</b> Numeralia del Archivo de la FECCQROO en 2023.	<b>47</b>
<b>Ilustración 9.</b> Actividades en colaboración con la CONAFA 2023.	<b>51</b>
<b>Ilustración 10.</b> Actividades Nacionales 2023.	<b>56</b>
<b>Ilustración 11.</b> Actividades Internacionales 2023.	<b>59</b>

# Mensaje

de la Fiscal Especializada  
en Combate a la Corrupción

*Rosaura Villanueva Arzapalo*

“La corrupción es un problema fundamental de desarrollo. Perjudica a los pobres y merma el progreso”.

Herrera Gutierrez Arturo / Anderson Jim.

Director global, Práctica Mundial sobre Gobernanza del Banco Mundial / Especialista principal en gobernanza, Banco Mundial.

Al cumplirse 20 años en que el mundo formalmente decidió combatir la corrupción a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el año 2023 fue clave a nivel global para plantearnos la reflexión generalizada, respecto a si realmente estamos avanzando o no, en la lucha para erradicar uno de los más grandes males que afecta a la humanidad y que además funciona de catalizador para generar problemas y dejar herencias negativas a las generaciones actuales y futuras.

Aún cuando los efectos del COVID-19 parecen resentirse en menor medida, las guerras, las recesiones económicas, las crisis humanitarias y el terror de nuevas pandemias son sin duda parte de la perspectiva internacional a la que cada día nos enfrentamos quienes habitamos este planeta.

Si bien, el combate a la corrupción se encuentra cada vez más presente en los discursos tanto políticos, empresariales y de organizaciones no gubernamentales, sería aventurado decir que lo hemos logrado. Más aún, es imperante poner en el punto del debate que el año 2024 es un parteaguas en el mundo para armonizar los esfuerzos de cada uno de quienes compartimos esta lucha contra uno de los más grandes adversarios que tiene el ser humano.

En América Latina, las crisis económicas, políticas y sociales, han dejado como efectos el tránsito a la pobreza extrema, inflaciones con niveles exorbitantes y un sentimiento generalizado de que las cosas no van del todo bien.

Aunque México ha mantenido una estabilidad en muchos sentidos, no estaría mal pensar y repensar que nuestras actuaciones y esfuerzos institucionales -y por qué no, empresariales,- deben retomar las necesidades y sentir de la ciudadanía respecto a la percepción de la corrupción en todo el país, en todos los niveles y en todas las entidades federativas.

Los indicadores generales de percepción de corrupción nuevamente no nos favorecen, en particular a nuestro Estado. Esto nos obliga a examinar y replantear que se requieren mayores esfuerzos para que todo el trabajo que se ha realizado de los últimos años y en particular del año 2023, detonen en mejores perspectivas desde la óptica ciudadana, empresarial y sobre todo de las generaciones que vienen tras nosotros.

En este horizonte, la Fiscalía en Combate a la Corrupción de Quintana Roo (FECCQROO), en el año 2023 enfrentó diversos retos, que conllevaron esfuerzos extraordinarios en la ruta de su Programa Institucional al 2024 **-el cual inició su proceso de actualización y alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2023-2027, que fue presentado durante el año lectivo.-** Después de una etapa de coyunturas y ajustes organizacionales, el compromiso institucional, la creatividad y la legalidad, nos permitieron concluir un año complejo, en la víspera del fin de la primera encomienda constitucional anticorrupción.

De este modo, para quienes somos parte de este equipo con autonomía técnica, operativa y de gestión presupuestal, con orgullo y tesón, entregamos a través del presente informe, nuestros mayores resultados, logros y avances del combate a la corrupción en Quintana Roo desde la procuración de justicia. Asimismo, entregamos también, los resultados en materia de prevención del delito, de gestión institucional, de innovación, así como de visibilidad institucional.


En 2023, desde la FECCQROO continuamos en el camino de una procuración de justicia incluyente, con resultados importantes en grupos tradicionalmente vulnerables. Gestionamos importantes acuerdos para continuar habilitando a servidores públicos en posgrados de anticorrupción. Afianzamos nuevas alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y de colaboración interinstitucional.

Uno de los frutos importantes de estas colaboraciones, en particular, en alianza con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (por sus siglas en inglés UNODC) y la Embajada de los Estados Unidos de América en México, es la contribución al desarrollo de los lineamientos nacionales para interponer denuncias ante las fiscalías anticorrupción; cuya aplicabilidad y habilitación, será posible para las contralorías de los estados, municipios y órganos internos de control de todo el país. Este documento normativo innovador, abordará las coadyuvancias y acompañamientos en las investigaciones administrativas y penales, compartiendo datos entre instancias participantes y en las diferentes fases del juicio oral, así como el rol de peritos y de las personas que formen parte en cada investigación. Cabe precisar que este proyecto, pondrá a Quintana Roo de nueva cuenta en la punta de lanza del contexto anticorrupción nacional, gracias al apoyo decidido de quienes participamos en él.

Durante el segundo año de representar a la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), presentamos el Plan Nacional de Trabajo y entregamos resultados contundentes a nivel nacional, en diferentes foros y espacios; poniendo en valor el trabajo que se realiza en Quintana Roo y su liderazgo a nivel nacional demostrado en el Foro Mundial realizado en Tulum.

Desde nuestros inicios, el trabajo en equipo es un pilar para quienes conformamos esta institución. Sin lugar a dudas, el contar con alianzas estratégicas ha coadyuvado para el logro de los resultados que compartimos en este informe.

A través de las siguientes líneas, expreso nuestro agradecimiento al Poder Ejecutivo -Dependencias y Órganos Descentralizados-, Honorable Congreso del Estado, Poder Judicial, Municipios, Sistema Estatal Anticorrupción, CONAFA, Embajada de los Estados Unidos de América en México, de forma particular al programa de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL por sus siglas en inglés) y a la Embajada de Gran Bretaña en México.



De igual manera, al World Compliance Association capítulo México, Unidad contra la droga y el delito de la ONU, Comisión Permanente de Contralores Estado - Federación, GOPAC, capítulo México, Grupo G100. En la parte educativa al Centro de Estudios de Posgrado CEP, Universidad Nacional Policial, A.C. (UNIPOL) y la Universidad Internacional de Ciencias de Vanguardia, S.C. (UNICVA). Gracias a cada uno, por su contribución al combate a la corrupción de Quintana Roo.

Finalmente, y ante la víspera de la conclusión del encargo constitucional para su servidora, la FECCQROO en 2024 se prepara para: continuar con el curso de las actividades en proceso y realizar una entrega pulcra, transparente y legal, que permita cerrar de una gran manera, cumpliendo una transición que ponga en el objetivo principal, el bienestar de la ciudadanía y de las instituciones.

Desde la FECCQROO, agradecemos su contribución durante 2023 y manifestamos que seguimos convencidos que el único camino para alcanzar mejores resultados, es el trabajo en equipo coordinado, articulado y que privilegie la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.





## Contexto Global, Nacional y Local de la Corrupción.

Durante el año que se informa, el combate a la corrupción es un fenómeno que tuvo un auge impresionante en todas las instituciones dedicadas a esa labor. En el “Foro Mundial Contra la Corrupción: Restaurando la Confianza” del Banco Mundial, se señaló que la corrupción sigue siendo un tema crucial para todos en el mundo entero, que conlleva grandes costos para países en desarrollo y también tiene un impacto desproporcional para los más pobres y vulnerables. La corrupción aumenta el costo de la salud, la educación, el agua, la justicia; incluso aumenta el costo de las transacciones cuando los ciudadanos interactúan con el gobierno en algunos casos.

De igual manera, afecta en toda la infraestructura pública y también reduce las inversiones del sector privado, quienes demandan seguridad y certeza que les confiere el estado de derecho (Banco Mundial, 2023).

El Banco Mundial realizó encuestas relacionadas con la corrupción a empresas en 144 países, y una de cada cinco señaló que tuvo que hacer un pago adicional indebido para las adquisiciones y adjudicaciones a gobiernos. De acuerdo al Global Risk Profile (2023), México se ubicó en el puesto 118 de 196 en el Índice Global de Corrupción, subiendo de esta forma un lugar con respecto al año 2022 en el que se encontraba en el puesto 119.

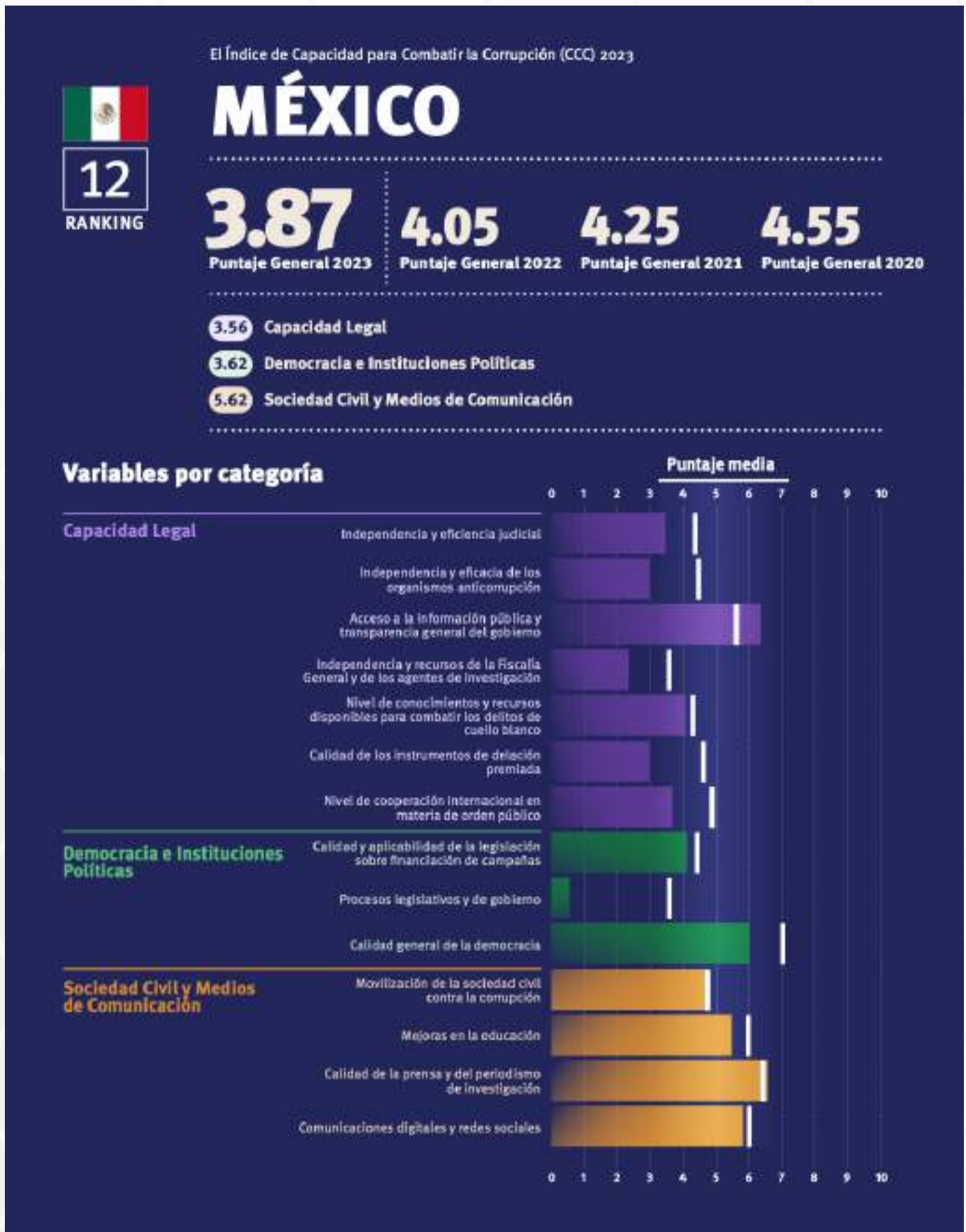
**Ilustración 1.** Mapa Interactivo del Índice Global de Corrupción.



**Nota:** Tomado de *Global Corruption Index 2023. Interactive Global Corruption Index Risk Map.*

Cabe destacar que en esa lucha contra este fenómeno cultural y multifactorial, surgen nuevos indicadores para medir de manera frontal el combate al mismo. El Índice de Capacidad para combatir la Corrupción (CCC), en el informe “Evaluando la capacidad de América Latina para detectar, castigar y prevenir la corrupción 2023”, refiere la lucha constante de toda Latinoamérica en contra de dicha problemática social, ubicando al Estado Mexicano en la posición número 12, sobresaliendo en el Indicador Capacidad Legal, Acceso a la Información Pública y Transparencia general de gobierno, mejorando a la medición del año 2022.

**Ilustración 2. Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción de México 2023.**



**Nota:** Tomado de el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) Evaluando la capacidad de América Latina para detectar, castigar y prevenir la corrupción 2023.



En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023), durante el año 2023, refirió que medir la percepción de corrupción es importante porque afecta, entre otras cosas, los niveles de confianza que la sociedad tiene en las instituciones públicas. Sin embargo, también es relevante conocer las experiencias directas de corrupción que reporta la ciudadanía. Con los datos de la propia Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2022), sabemos que 14.7% de la población de 18 años y más, que tuvo contacto con alguna autoridad en 2021, fue víctima de corrupción; cifra menor a la observada en 2019 cuando se registró una prevalencia de 15.7%. En un comparativo estatal, se destaca que Quintana Roo, Puebla y Baja California fueron las entidades con las mayores prevalencias de corrupción en 2021, con 20.4%; 19.6% y 19.4% respectivamente. Por el contrario, Baja California Sur y Colima presentaron los menores porcentajes.

El Estado de Quintana Roo es una de las seis entidades federativas que durante el año que se informa, implementó mecanismos de control interno en las administraciones públicas estatales; además la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo (FECCQROO)<sup>1</sup> a través de cursos anticorrupción a servidores públicos fomentan la no realización de actos de corrupción que pudieran llevarlos a una sanción penal e incluso hasta la pérdida del empleo.

---

<sup>1</sup> En el presente documento se hace referencia de forma indistinta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, como FECCQROO, Fiscalía Especializada o Fiscalía Anticorrupción.



## Presentación.

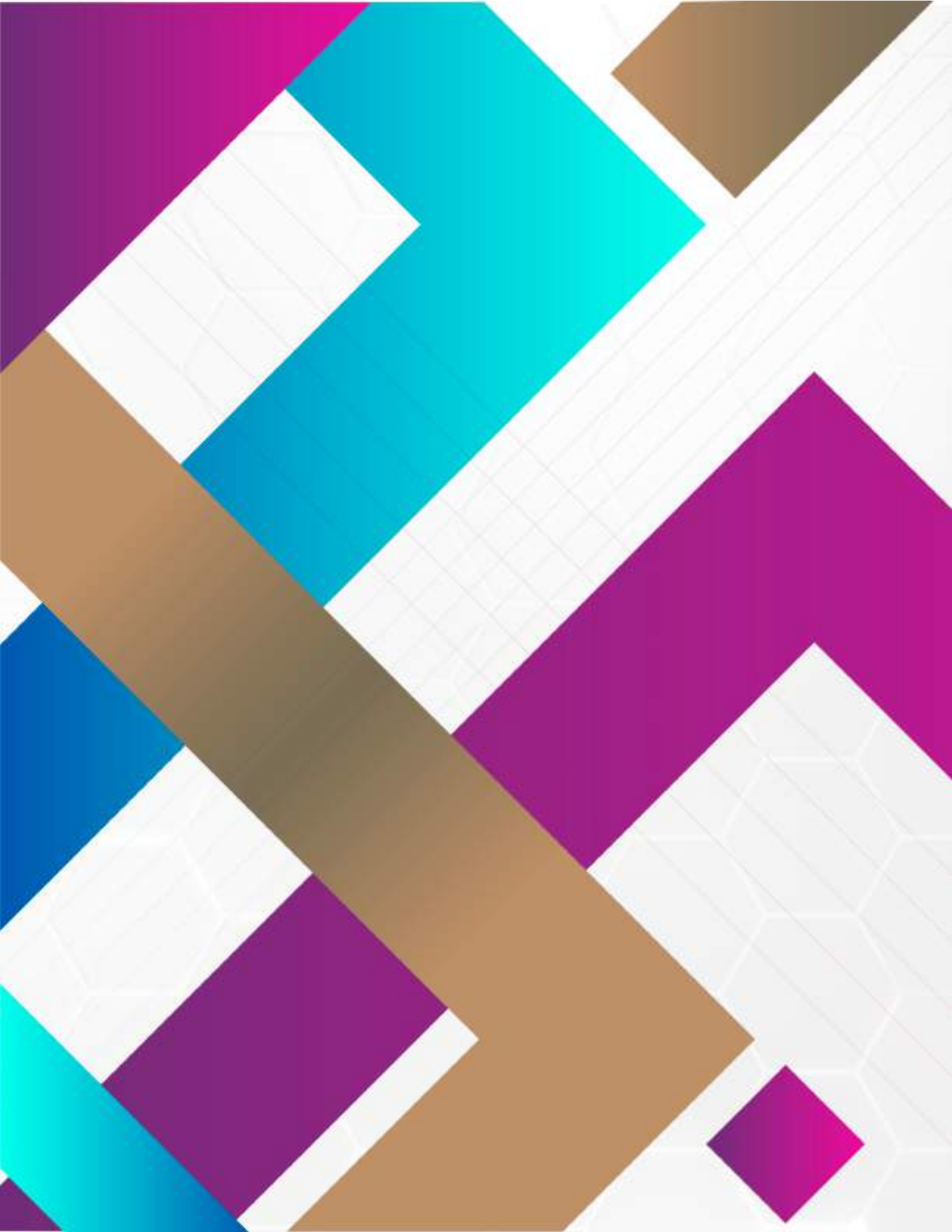
Durante el ejercicio 2023, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, logró avances significativos; considerando que aún con el presupuesto otorgado, se potenció la resolución de las investigaciones mediante salidas alternas, en estricto apego al mandato que señala el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero: "...las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales", justamente con la intención de despresurizar la carga laboral de las fiscalías en lo general. Por esta razón, se puede apreciar en el presente informe, los avances en recuperación de numerario obtenido no solo para el Estado, sino también para los particulares que fueron vulnerables a hechos de corrupción, lo que suma a la generación de confianza en la procuración de justicia para los ciudadanos.

De igual forma y en continuación a los ejercicios anteriores, se privilegió la capacitación a servidores públicos estatales y municipales, aun con las limitaciones en tiempo y sin descuidar la carga de trabajo del personal de la FECCQROO. Esto se ilustra y visualiza en el eje dos del presente documento.

De la misma manera, la Fiscalía Especializada se acopló a las necesidades gubernamentales, respecto a la austeridad implementada; no obstante, el presupuesto ministrado durante el ejercicio que se informa fue utilizado de manera transparente y abierto al escrutinio público de la ciudadanía y autoridades de manera trimestral como lo dispone la Ley de Transparencia Estatal. Esto podrá apreciarse en el eje tres que se plasma en el documento que nos ocupa.

La Fiscalía Anticorrupción en busca de refrendar su liderazgo a nivel nacional, mediante la innovación y el uso de herramientas para la investigación y de esta forma mejorar la atención ciudadana; por ello, en el eje cuarto se informan las actividades realizadas en este contexto.

Como un pilar fundamental para la FECCQROO, la visibilidad institucional demuestra resultados contundentes, con la intención de clarificar ante la población las actividades que se realizan; en dicho apartado se señalan cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la institución, en miras de potenciar el combate a la corrupción, y con ello mantenerse en el liderazgo alcanzado a nivel nacional e internacional.





# **EJE 1**

**Investigación y Judicialización.**

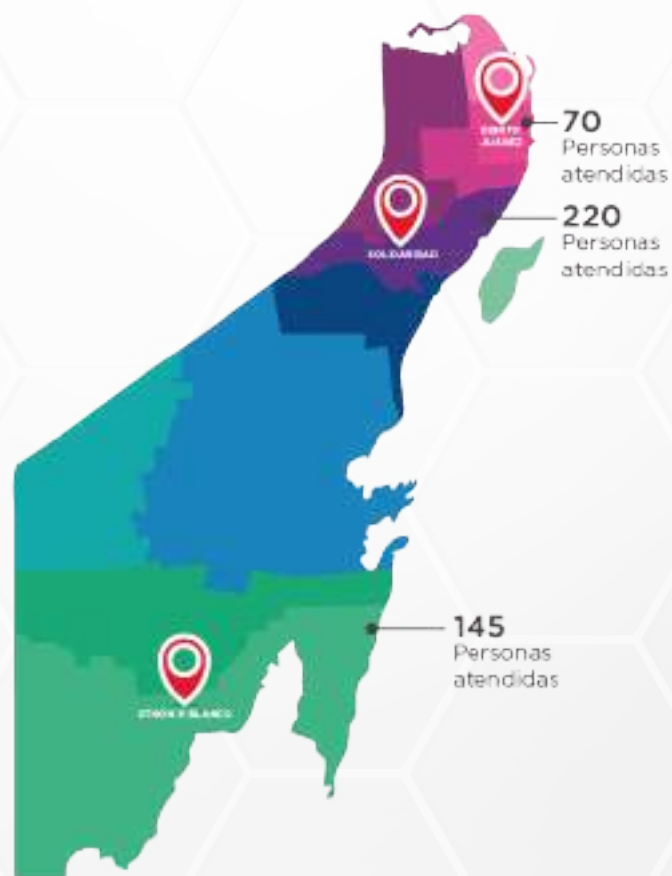
## 1.1 Combate a los delitos realizados por servidores públicos del Estado y particulares.

La esencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, se centra de acuerdo a sus facultades y atribuciones, en investigar los hechos de corrupción cometidos por servidores públicos y particulares. Dentro de estos aspectos, fomentar una cultura de denuncia ha sido para la FECCQROO un elemento importante en el combate frontal a este flagelo.

Durante el período que se informa, se abrió una unidad de atención adicional en la ciudad de Playa del Carmen, buscando con este esfuerzo incentivar a la ciudadanía a realizar las denuncias por hechos de corrupción que tengan conocimiento.

En el año 2023, como resultado de todas las áreas de atención de la Fiscalía Especializada a lo largo de la geografía estatal, se atendieron de manera personal 435 personas, de las cuales en su mayoría fueron con la finalidad de interponer denuncias por hechos de corrupción. De esta manera, el comportamiento por unidad de atención fue el siguiente: Zona 1: Cancún 70 personas atendidas; Playa del Carmen Unidad de la FGE 149 personas atendidas; Playa del Carmen Unidad de nueva creación 71 personas atendidas. Zona 2: Chetumal 145 personas atendidas. Lo anterior se refleja en la **Ilustración 3**.

*Ilustración 3. Personas atendidas por unidad de atención de la FECCQROO en 2023.*



*Nota: Adaptación del INEGI con base en información de la Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos.*





A continuación se presenta la **Tabla 1** que muestra el comportamiento mensual por cada uno de los delitos en la Fiscalía Anticorrupción en el año 2023:

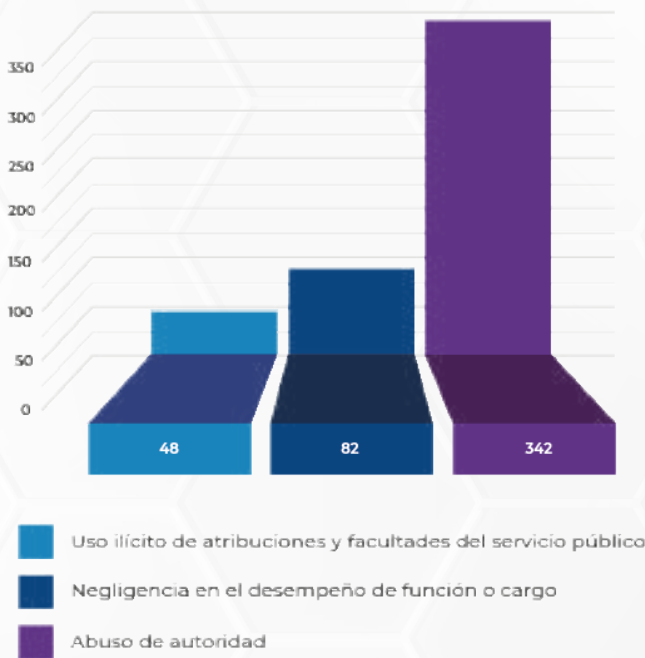
*Tabla 1. Comportamiento mensual de delitos denunciados en 2023.*

DELITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Abandono de Empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Abuso de autoridad	31	32	63	26	25	38	23	51	27	3	14	9	342
Allanamiento de morada	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Amenazas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Aprovechamiento ilícito del poder	3	2	2	3	2	14	4	7	2	0	1	3	43
Coalición Indevida	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	6
Cohecho	2	1	0	4	4	7	1	0	2	0	0	6	27
Daños	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	5
Delitos contra el buen despacho de la administración pública	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4
Delitos contra el desarrollo urbano	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Delitos contra los Principios del Sistema Penal	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Delitos de abogados, defensores y litigantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
Desempeño irregular de la función pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ejercicio abusivo de Funciones	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
Ejercicio ilícito de servicio público	6	0	2	1	0	3	0	3	0	0	0	2	17
Encubrimiento	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Enriquecimiento Ilícito	0	0	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	5
Evasión de presos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Falsificación de documentos y uso de documentos falsos	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Fraude procesal	10	0	5	0	0	0	6	0	0	0	0	0	21
Incompatibilidad de labores	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3
Infidelidad de la custodia de documentos	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Intimidación	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Lesiones	0	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	1	8
Negligencia en el desempeño de función o cargo	9	3	21	11	2	12	1	5	0	3	12	3	82
Peculado	2	0	0	10	3	1	0	0	0	0	0	1	17
Promoción de conductas ilícitas cohecho y distracción de Recursos Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Robo	1	1	2	0	2	0	0	1	0	0	2	0	9
Tráfico de influencias	3	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	7
Uso Ilícito de atribuciones y facultades del servicio público	1	0	7	0	1	5	1	15	2	0	14	2	48
Usurpación de profesiones	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
<b>Total de delitos denunciados</b>	<b>79</b>	<b>43</b>	<b>110</b>	<b>57</b>	<b>48</b>	<b>90</b>	<b>37</b>	<b>86</b>	<b>35</b>	<b>12</b>	<b>45</b>	<b>32</b>	<b>674</b>

*Nota: Elaboración propia con base en información de la Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos.*

Como se puede apreciar en la **Gráfica 1**, el delito que más se denunció durante el año 2023, corresponde al de Abuso de Autoridad con un indicador de 342 veces, representando el 50.74% del total de los delitos denunciados; seguido de Negligencia en el Desempeño de Función o Cargo, con un número de 82 veces, que representa el 12.16% del total de delitos denunciados. El delito de Uso Ilícito de Atribuciones y Facultades del Servicio Público, se posiciona en el tercer lugar con un número de 48 veces, significando el 7.12% del total.

**Gráfica 1:** Delitos más denunciados en el año 2023.

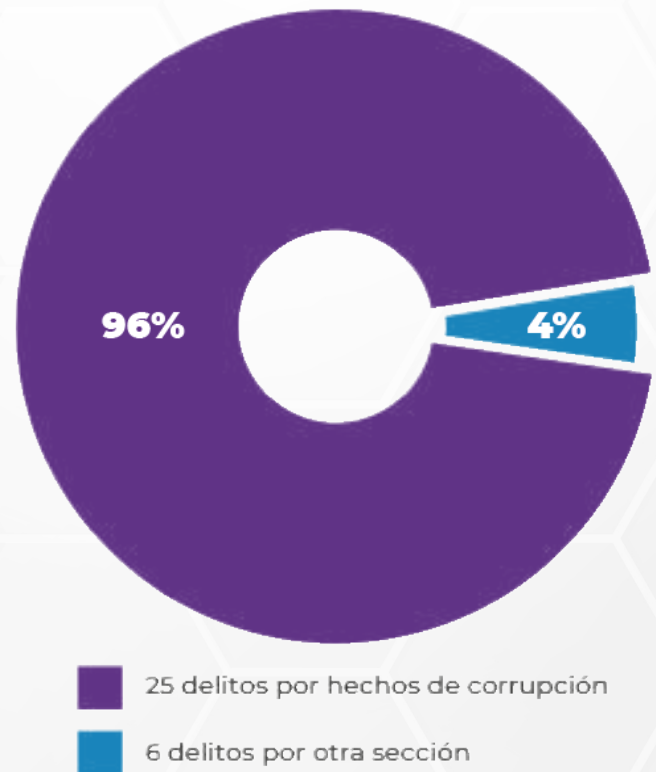


**Nota:** Elaboración propia con base en información de la Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos.

Dentro de las facultades y atribuciones de procuración de justicia con las que cuenta la FECCQROO, es importante precisar que tiene competencia para investigar 42 delitos del Código Penal del Estado de Quintana Roo (CPEQROO), a estos se le conocen como delitos por hechos de corrupción. En la **Tabla 1** también se puede apreciar un total de 674 veces que se hicieron denuncias por delitos. Es importante resaltar, que del total referido, el 96% encuadra en 25 delitos de la sección cuarta del CPEQROO. Sin embargo, en el restante 4%, se encuentran 6 delitos que corresponden a otra sección de dicho ordenamiento legal, en los que la Fiscalía Especializada se encuentra en

proceso de investigación al corte del período que se informa. La **Gráfica 2**, ilustra los delitos denunciados de acuerdo a la sección del CPEQROO, para que el lector pueda dimensionar la actuación de la Fiscalía Especializada en el año 2023.

**Gráfica 2:** Delitos denunciados por sección del Código Penal del Estado de Quintana Roo.

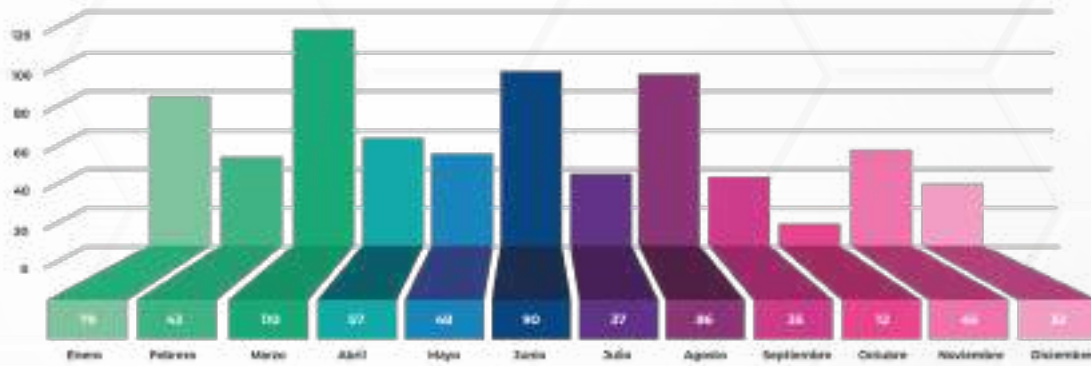


**Nota:** Elaboración propia con información de la Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos.

Enseguida se presenta la **Gráfica 3**, la cual muestra la incidencia mensual de los delitos denunciados en 2023 ante la Fiscalía Anticorrupción. En ella se puede apreciar, que los meses de marzo, junio y agosto, fueron los que registraron mayores delitos denunciados.



**Gráfica 3:** Incidencia mensual de los delitos denunciados en 2023.

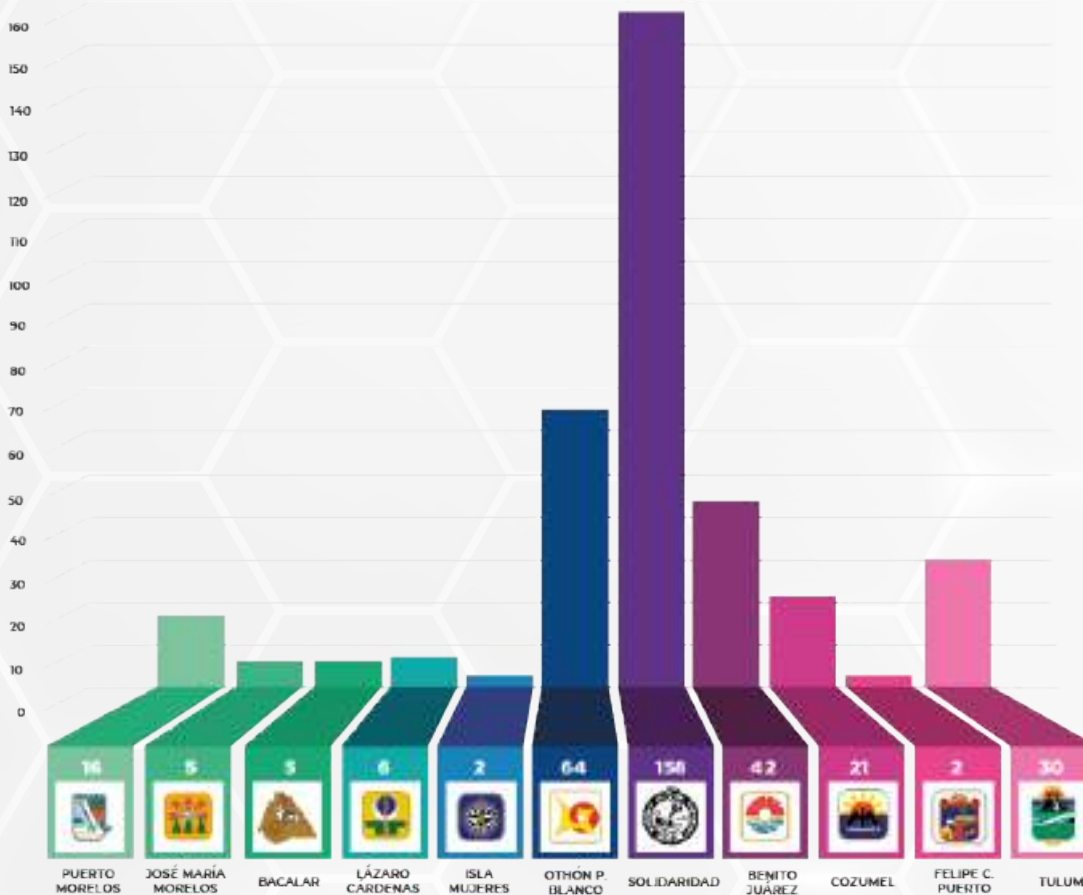


**Nota:** Elaboración propia con base en información de la Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos.

## 1.2 Integración de Carpetas de Investigación.

En cuanto a la integración de las carpetas de investigación, en el período que se informa en la FECCQROO, se iniciaron investigaciones en contra de 525 personas, las cuales se encuentran relacionadas en un total de 351 carpetas de investigación. En concordancia con la sección anterior, los hechos con apariencia de delito por el cual se iniciaron carpetas de investigación con mayor frecuencia fueron: Abuso de Autoridad, Aprovechamiento Ilícito del Poder, Cohecho, Negligencia en el desempeño de la Función o Cargo. La **Gráfica 4** ejemplifica el comportamiento de carpetas de investigación iniciadas por municipio durante el año 2023.

**Gráfica 4:** Comportamiento de carpetas de investigación iniciadas por municipio.



**Nota:** Elaboración propia con información de la Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos.

Vale la pena mencionar que en el período que se informa, se realizaron 11 abstenciones de investigación. Al analizar los hechos denunciados, los fiscales del ministerio público determinaron que, desde el momento de su presentación, ya se encontraba extinta la acción penal, por actualizarse la figura jurídica de la prescripción en los 11 casos. Lo anterior, imposibilitó jurídicamente su investigación.

### 1.3 Mandamientos Judiciales.

Cabe destacar que los mandamientos judiciales no solamente son para efecto de conducir al imputado ante el juzgador para que el fiscal especializado le formule imputación, como señala el artículo 141 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esto mediante citatorio, orden de comparecencia y en su caso orden de aprehensión. Ya que dicho numeral refiere que cuando se haya presentado denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, el Ministerio Público anuncie que obran en la carpeta de investigación datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y exista la probabilidad de que el imputado lo haya cometido o participado en su comisión, el Juez de control, a solicitud del Ministerio Público, podrá ordenar:

- I. Citatorio al imputado para la audiencia inicial;
- II. Orden de comparecencia, a través de la fuerza pública, en contra del imputado que habiendo sido citado previamente a una audiencia no haya comparecido, sin justificación alguna, y
- III. Orden de aprehensión en contra de una persona cuando el Ministerio Público advierta que existe la necesidad de cautela.

No obstante, a lo anterior, de igual forma se considera mandamiento judicial a la autorización judicial otorgada previa solicitud del fiscal especializado para realizar alguna investigación en específico, en ese orden de ideas, durante el ejercicio que se informa, se obtuvo lo siguiente: En cuanto a las órdenes de comparecencia, se obtuvieron un total de **seis**, por los delitos de: Abuso de Autoridad, Falsificación y Uso de Documentos Falsos y Cohecho. Respecto a las órdenes de aprehensión, en el año 2023 se solicitaron **dos** órdenes de aprehensión y en consecuencia se obtuvieron por el delito de Uso Ilícito de Atribuciones y Facultades del Servicio Público.

### 1.4 Vinculaciones a proceso y prisiones preventivas justificadas.

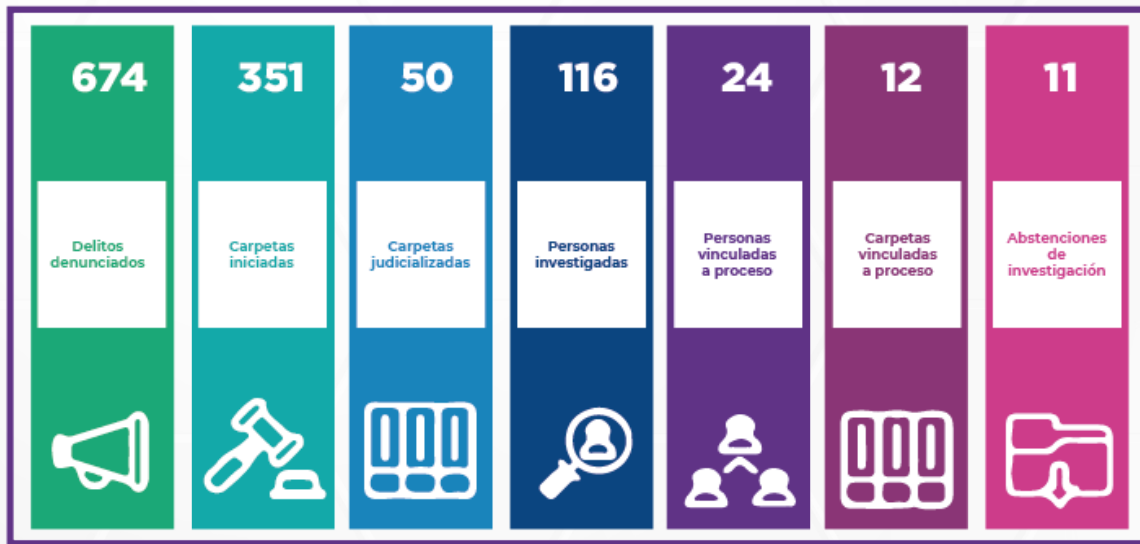
Se recordará que la vinculación a proceso se actualiza cuando en la carpeta de investigación existen datos suficientes para acreditar que el hecho de corrupción con apariencia de delito que fue denunciado, y que por ende el juzgador establece la necesidad de iniciar la investigación formalizada, es decir, mediante el control judicial, a efecto de seguir el procedimiento para llevar la investigación a una resolución final ya sea a una sentencia condenatoria o bien a una terminación de la investigación mediante el criterio de oportunidad o a una de las salidas alternas que es fin del sistema penal actual.

En ese orden de ideas en el período que se reporta se judicializaron 50 carpetas de investigación, siendo el mayor número por los delitos de Abuso de autoridad, Negligencia en el Desempeño de Función o Cargo y Aprovechamiento Ilícito del Poder.

Se precisa, que las judicializaciones referidas, fueron en contra de 116 imputados. Durante 2023, se logró la vinculación a proceso en 12 carpetas de investigación con un total de 24 imputados, en tanto el resto de las carpetas judicializadas algunas fueron diferidas y otras se encuentran en espera de la fecha para audiencia inicial.



*Ilustración 4. Numeralia del Combate a la Corrupción 2023.*



*Nota: Elaboración propia con base en información de la Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos.*

Es de importancia resaltar, en cuanto a la medida cautelar de prisión preventiva justificada, de acuerdo a los nuevos criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y resoluciones formuladas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, se han emitido tesis y jurisprudencias, con el objeto de no saturar las cárceles con aquellas personas que cometen delitos no graves -siendo el caso de los delitos cometidos por hechos de corrupción-, en ese tenor, durante el ejercicio que se informa no se generó ninguna prisión preventiva justificada.

## **1.5 Bienes muebles e inmuebles asegurados y/o embargados.**

En este rubro se reporta el aseguramiento de dos predios en el municipio de Tulum durante 2023, así como la inmovilización de un folio electrónico en el municipio de Solidaridad, en razón de sostener relación directa con los hechos que se investigan. Lo anterior con la finalidad de impedir operaciones en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio sobre los bienes inmuebles referidos.

## 1.6 Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al patrimonio del Estado.

Una de las mayores encomiendas por las que fue creada la FECCQROO, fue la recuperación de patrimonio arrebatado al Estado y particulares. La sociedad en general, reconoce y demanda la reparación del daño, por aquellos delitos cometidos que afectaron principalmente los derechos fundamentales de los ciudadanos al desviarse los recursos públicos. Considerando, que los hechos de corrupción van en detrimento de la salud, educación, vivienda e infraestructura principalmente. La **ilustración 5**, muestra los resultados de la Fiscalía Especializada en este devenir.

### *Ilustración 5. Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al patrimonio del Estado y particulares durante el año 2023.*



Total acumulado de recuperación **2,271,863,896.50** millones de pesos, a favor del Estado de Quintana Roo, Municipios y particulares.



10 Suspensiones condicionales a proceso por un monto de **\$37,800.00**



Total recuperado en 2023; **\$132,340,607.33**



89 carpetas de investigación determinadas por criterios de oportunidad con un monto de **\$132,162,807.33**



1 Sentencia Condenatoria por procedimiento abreviado, con una reparación del daño por un monto de **\$140,000.00**

**Nota:** *Elaboración propia con información de la Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos.*

En este apartado, durante el ejercicio que se informa se obtuvo un total de **\$132,340,607.33** (Son: **ciento treinta y dos millones trescientos cuarenta mil seiscientos siete pesos 33/100 M.N.**) como monto global de la recuperación por concepto de reparación del daño, a favor del Estado y particulares. También, en la **Ilustración 5** se señalan

10 suspensiones condicionales a proceso por la cantidad total de \$37,800.00, por concepto de la reparación del daño cuyo desglose corresponde a: una al municipio de Benito Juárez sin monto, una al municipio de José María Morelos sin monto y **ocho** por un monto de **\$37,800.00 a favor de particulares** por concepto de la reparación del daño. Asimismo, se reportan 89 carpetas de investigación determinadas por criterios de oportunidad cuya suma ascendió a la cantidad de \$132,162,807.33 desglosado de la siguiente manera:

- De las 89 carpetas, 80 de ellas fueron a favor de particulares con una recuperación de \$2,029,254.91.
- Además, se informan 7 criterios de oportunidad llevados a cabo: 1 en municipio de Puerto Morelos sin monto y 6 a favor del municipio de Benito Juárez sin monto donde las víctimas se dieron por reparadas del daño.
- 1 criterio de oportunidad en el municipio de Isla Mujeres por la cantidad de \$129,878,222.10;
- 1 criterio de oportunidad a favor del Estado de Quintana Roo por un monto de \$255,330.32.

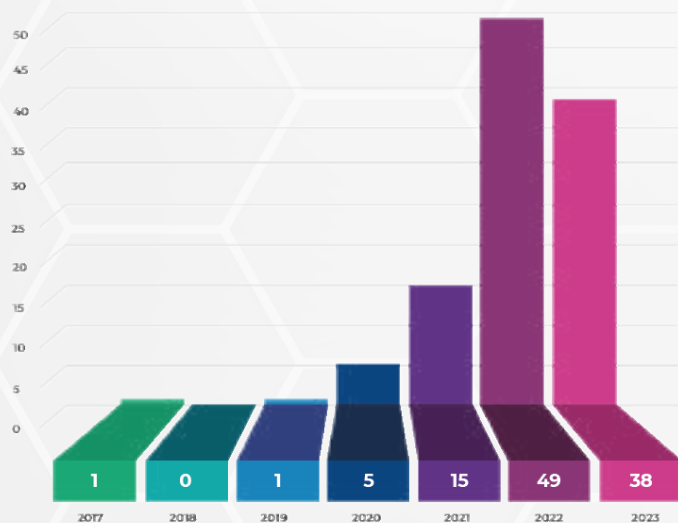
Adicionalmente, se informa de 1 sentencia condenatoria por procedimiento abreviado, con un concepto de la reparación del daño por un monto de \$140,000.00.

El monto global recuperado del ejercicio 2023, sumándose a la recuperación acumulada de la FECCQROO desde su creación en el año 2017, arroja la cantidad de **2,271,863,896.50** (Son: **dos mil doscientos setenta y un millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y seis pesos 50/100 M.N.**), a favor del Estado, Municipios y particulares.

## 1.7 Amparos.

Cabe destacar que, en este rubro, durante el año 2023, se recibieron 50 juicios de amparo interpuestos en contra de actos de los fiscales especializados en combate a la corrupción. En 12 de ellos se negó la protección de la Justicia Federal. Al corte de la información del ejercicio que se reporta, se mantienen en trámite 38 juicios de amparo. Respecto a amparos de años anteriores que se mantienen vigentes se cuenta con: 1 amparo de 2017; 1 amparo de 2019; 5 amparos de 2020; 15 amparos de 2021 y 49 amparos de 2022. La **Gráfica 5** precisa el comportamiento de amparos vigentes al año 2023.

**Gráfica 5:** Amparos vigentes al 31 de diciembre de 2023.

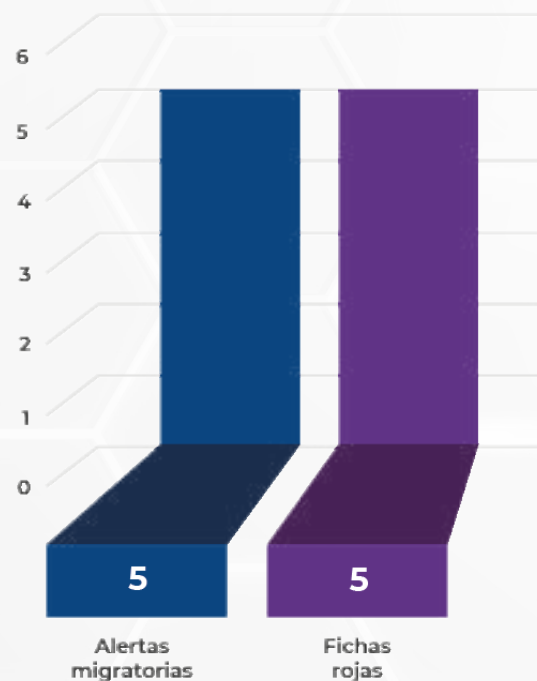


**Nota:** Elaboración propia con base en información de la Subdirección de Amparos.

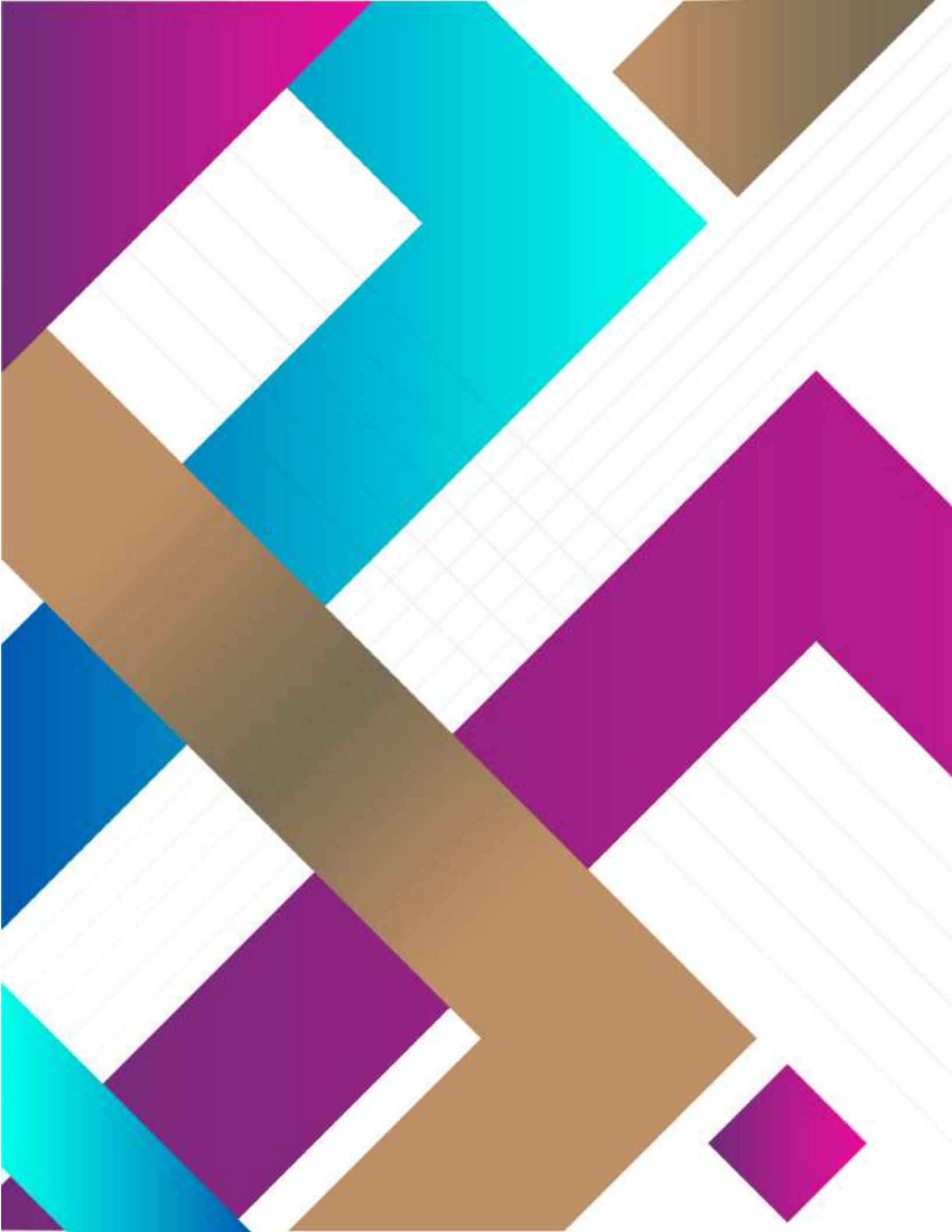
## 1.8 Alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL).

Se señala que en este rubro no se realizaron alertas migratorias y fichas rojas durante 2023. Esto guarda congruencia con el apartado de órdenes de aprehensión reportadas en el punto 1.3 del presente informe. Cabe precisar, que al corte del ejercicio que se informa, aún se encuentran 5 Alertas migratorias y 5 fichas rojas (INTERPOL) vigentes, respecto de órdenes de aprehensión concedidas por los jueces de control en años anteriores.

**Gráfica 6:** Alertas Migratorias y Fichas Rojas vigentes al 31 de diciembre de 2023



**Nota:** Elaboración propia con información de la Unidad de la Policía Ministerial de Investigación.





# **EJE 2**

**Prevención del Delito**



El Estado de Derecho es un eje rector en la gobernanza, cuya premisa fundamental radica en que todas las personas, instituciones y entidades están sujetas al cumplimiento de la ley, mediante el establecimiento de derechos, obligaciones y límites respetuosos con los derechos humanos y de aplicación equitativa, justa y eficiente. Es en sí, un pilar de las sociedades, que contribuye a la ruta de la igualdad de oportunidades, al desarrollo sostenible, la democracia efectiva y la paz (World Justice Project 2022-2023). En México, el reto de combatir la corrupción, sigue siendo una tarea imperante en la agenda pública, toda vez que se mantiene sin cambios mayores en los indicadores internacionales de percepción de la corrupción.

En 2023, el 22% de personas adultas mencionó que la corrupción es uno de los tres problemas que más les preocupan (INEGI, 2023), y esta percepción es menor en las mujeres que en los hombres. Para Quintana Roo particularmente, el índice de Estado de Derecho en México 2022-2023, lo posicionó en el último lugar. Por lo cual, se requiere redoblar esfuerzos en todos los aspectos posibles que permitan atender una problemática tan multifactorial como lo es la corrupción, inclusive desde antes que el delito sea realizado, toda vez que las Fiscalías Anticorrupción conocen de una investigación cuando presuntamente se han cometido conductas con apariencia de delitos por hechos de corrupción.

Por eso, la prevención es sin duda un tema que debe ser privilegiado y atendido. La FECCQROO, en congruencia con su encomienda legal, desde hace varios años ha articulado esfuerzos, preponderantemente dirigidos en estrategias de capacitación y educativas, con un enfoque de generar conciencia en la ciudadanía y autoridades, en aras de fortalecer la eliminación de delitos evitando cometerlos.

## 2.1 Prevención del delito en los municipios de Quintana Roo.

Durante 2023, la FECCQROO reforzó sus alianzas estratégicas, a través de la firma de 8 acuerdos de colaboración con enfoque de prevención del delito, mismos que se firmaron con: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo (SEDARPE), Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMC), Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO), H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, H. Ayuntamiento de Benito Juárez. El objetivo de realizar estos acuerdos, fundamentalmente se centró en capacitar a servidores públicos en los cursos de: Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos y Curso Taller de Elementos de Seguridad Pública para Prevenir Delitos por Hechos de Corrupción.



## 2.2 Curso: Anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos y Curso Taller dirigido a elementos de seguridad pública para prevenir delitos por hechos de corrupción.

### 2.2.1 Curso anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos.



Durante el año 2023 se impartió un curso de 40 horas, a 80 servidores públicos, buscando que reflexionen y conozcan sobre el contexto actual de la corrupción a nivel global y nacional, el marco general del Sistema Anticorrupción en México, así como la misión, visión, delitos de competencia y retos de la FECCQROO. En la **Tabla 2**, se expone lo referido.

*Tabla 2: Curso anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos en 2023.*

Municipio	Servidores públicos que iniciaron el curso	Servidores públicos que concluyeron el curso	Horas invertidas en la capacitación
Othón P. Blanco	80	80	40

*Nota: Elaboración propia con información de la Subdirección de Análisis de la Información Financiera, Contable y Patrimonial.*

### 2.2.2 Curso Taller dirigido a elementos de seguridad pública para prevenir delitos por hechos de corrupción.



La FECCQROO durante el año que se reporta, capacitó a 120 personas en 3 cursos con duración de 20 horas cada uno de ellos, con la finalidad de fortalecer a los elementos de Seguridad Pública Municipal y Estatal, para que sus actuaciones estén apegadas a la Carta Magna del país y de la entidad federativa, tratados internacionales, códigos, normativas penales, así como a los Derechos Humanos; previniendo los hechos de corrupción por acción u omisión. La distribución de la información se puede apreciar en la **Tabla 3**.

**Tabla 3:** Curso Taller dirigido a elementos de seguridad pública para prevenir delitos por hechos de corrupción en 2023.

Municipio	Servidores públicos que iniciaron el curso	Servidores públicos que concluyeron el curso	Horas invertidas en la capacitación
José M. Morelos	8	8	20
Solidaridad	61	61	20
Othón P. Blanco	51	51	20
<b>Totales</b>		<b>120</b>	<b>60</b>

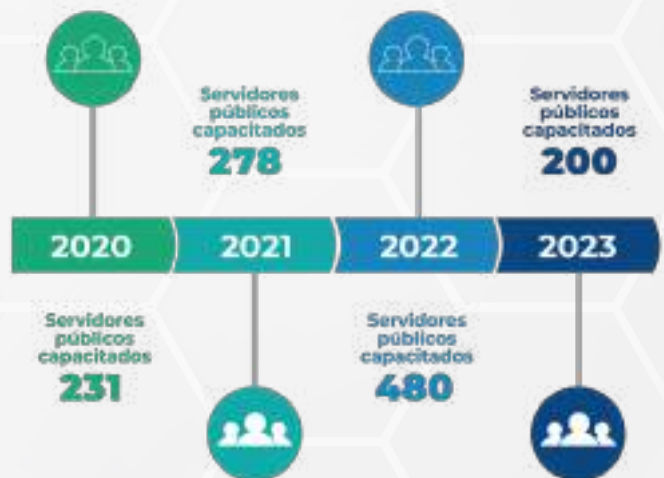
**Nota:** Elaboración propia con información de la Subdirección de Análisis de la Información Financiera, Contable y Patrimonial.

### 2.2.3 Número acumulado de servidores públicos capacitados en los programas de prevención del delito de la FECCQROO.

En el año de 2019 la FECCQROO destinó esfuerzos para iniciar con la firma de los acuerdos de colaboración para capacitación en prevención del delito. Desde el año 2020 en que se dio el primer curso de capacitación hasta la fecha que se reporta, se han acumulado un total de 1189 servidores públicos capacitados.

En la **Ilustración 6** se aprecia el comportamiento anual de la capacitación de servidores públicos del 2020 a 2023

**Ilustración 6.** Servidores públicos capacitados en prevención del Delito del 2020 al 2023.



**Nota:** Elaboración propia con información de la Subdirección de Análisis de la Información Financiera, Contable y Patrimonial.





## 2.3 La difusión de resultados como prevención primaria del delito.

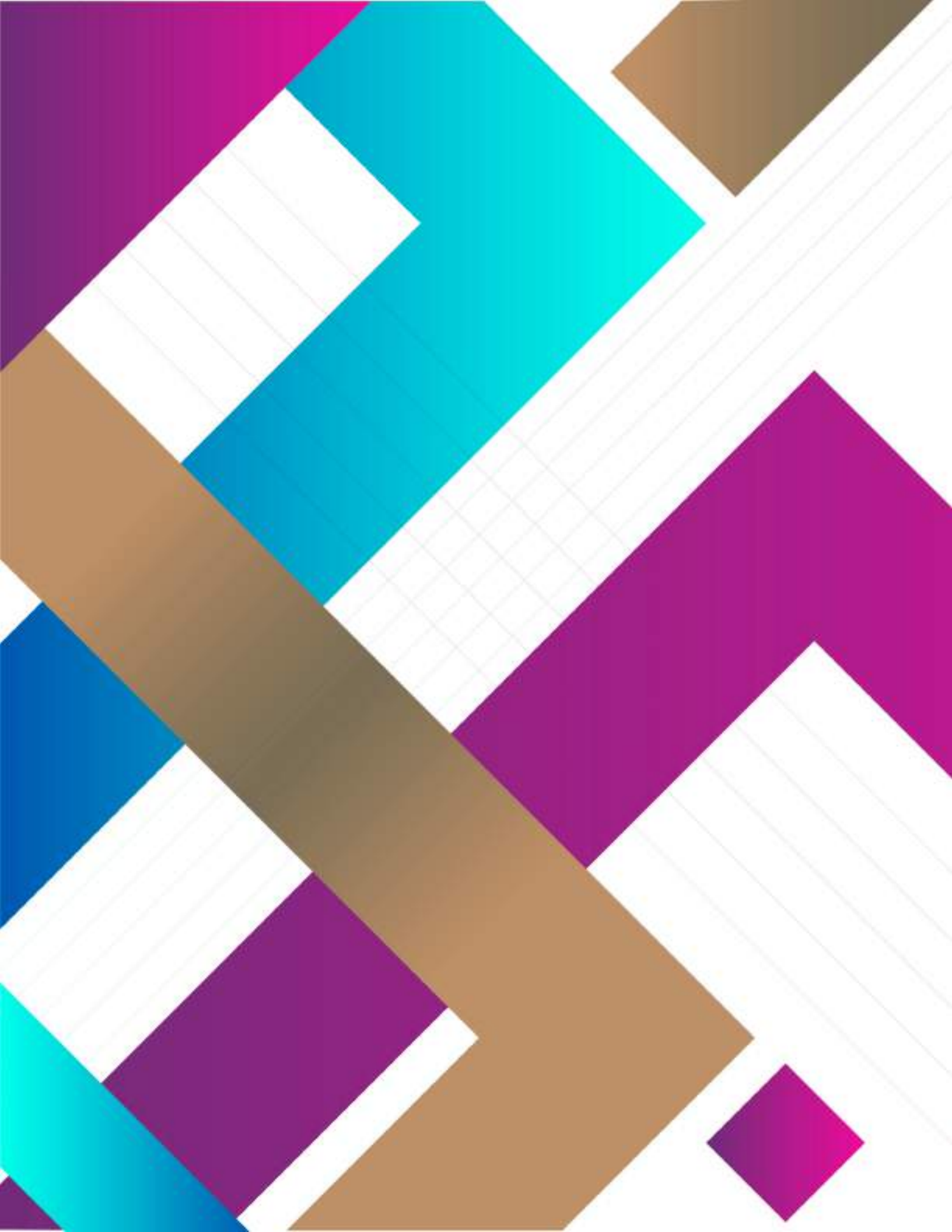
Desde su creación la FECCQROO utiliza como estrategia primaria de prevención del delito, la difusión de los resultados contundentes que ha alcanzado a lo largo de la actual encomienda legal. En este afán, el objetivo nodal es realizar o participar en intervenciones que abonan a que las condiciones del entorno físico y social que hacen plausibles y posibilitan que los hechos de corrupción sean modificados y así, reducir su producción y crecimiento.

De esta manera, la Fiscalía Anticorrupción vislumbra que la participación en foros y escenarios de diferente índole -los cuales pueden ser: nacionales, internacionales, educativos y públicos-, resultan grandes opciones para realizar las actividades de prevención del delito. La **Tabla 4**, muestra las exposiciones de resultados como estrategia de prevención del delito durante el año 2023, en las que participó la FECCQROO.

**Tabla 4:** Exposición de resultados, como estrategia de prevención del delito

Ámbito	Evento	Tema compartido
<b>Internacional</b>	Segundo Foro Internacional Compliance: Fortaleciendo las Naciones con el Comercio Exterior.	Ponencia: sobre las Acciones de los Fiscales para prevenir delitos de incumplimiento.
	Primer Congreso Internacional "Lucha Contra La Corrupción"	Panel: Lucha contra la corrupción y recuperación de sus activos
	Taller de Inducción a los Derechos y Mecanismos de Protección a los Whistleblowers, Denunciantes y Víctimas de la Corrupción en México	Protocolo de denunciante protegido de la FECCQROO
<b>Nacional</b>	5to Informe de actividades de la FECCQROO	Informe de logros, avances y retos de la FECCQROO
	Conversatorio: Recuperación de activos y capacitación como estrategia de una política anticorrupción exitosa	Estrategias de anticorrupción exitosas a través de recuperar activos
	8a Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción	Logros del Combate a la Corrupción en Quintana Roo

**Nota:** Elaboración propia con información de la Subdirección de Análisis de la Información Financiera, Contable y Patrimonial.





# **EJE 3**

Fiscalía Confiable

Como parte de contar con instituciones públicas sólidas y confiables, en este eje estratégico de la Fiscalía Especializada, se integran las principales actividades llevadas a cabo en temas de rendición de cuentas, atención a la ciudadanía y el seguimiento oportuno de las denuncias, con la finalidad de mejorar la percepción ciudadana hacia las instituciones de procuración de justicia.

### 3.1 Desarrollo del capital humano.

Desde su creación, la FECCQROO ha prestado especial interés en el capital humano considerándolo como un elemento primordial para el cumplimiento de sus objetivos, por tal motivo es importante garantizar que cuente con una estructura organizacional adecuada en todo momento. Al finalizar el ejercicio 2023, se cuenta con un total de 66 plazas ocupadas de las 70 autorizadas desde el ejercicio 2022, tal como se puede apreciar en la **Tabla 5**:

*Tabla 5. Plazas ocupadas 2023.*

Nivel	Cargo	Plazas
10	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	1
100	Director General de Investigación, Acusación y Procesos	1
200	Secretaria Particular	1
200	Dirección de Administración	1
4010	Fiscal Especial	1
200	Unidad de Investigación, Acusación y Procesos Zona 1	1
200	Unidad de Investigación, Acusación y Procesos Zona	1
200	Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	1
200	Dirección de Vinculación Interinstitucional	1
200	Dirección de la Policía Ministerial de Investigación	1
300	Subdirector	9
4020	Jefe de Departamento	5
4020	Fiscal del Ministerio Público	14
4050	Fiscal del Ministerio Auxiliar	6
4100	Agentes de la Policía Ministerial de Investigación	13
600	Jefes de Oficina	8
1000	Auxiliar de Oficios	1
<b>Total de Plazas Ocupadas</b>		<b>66</b>

*Nota: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Administración*



## 3.2 Presupuesto y rendición de cuentas 2023.

El Presupuesto de Egresos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que fue autorizado para el ejercicio fiscal 2023, es por la cantidad de \$47,468,431.00, el cual de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto se integra en los siguientes capítulos que muestra la **Tabla 6**:

*Tabla 6. Presupuesto autorizado 2023.*





Capítulo de Gasto	Anual autorizado 2023	% Presupuesto autorizado 2023	Presupuesto ministrado 2023	% Ministrado del presupuesto autorizado	Gasto devengado al 31 de diciembre 2023	% Gastos devengado del presupuesto ministrado al 31 de diciembre 2023
<b>Total General</b>	<b>\$47,468,431.00</b>	<b>100</b>	<b>\$47,468,431.00</b>	<b>100</b>	<b>\$39,581,253.07</b>	<b>83</b>
1000 <b>Servicios Personales</b>	\$33,995,941.00	72	\$33,995,941.00	100	\$31,465,503.62	93
2000 <b>Materiales y Suministros</b>	\$4,912,586.00	10	\$4,912,586.00	100	\$2,061,498.36	42
3000 <b>Servicios Generales</b>	\$7,854,904.00	17	\$7,854,904.00	100	\$5,947,258.12	76
5000 <b>Bienes muebles, inmuebles e Intangibles</b>	\$705,000.00	1	\$705,000.00	100	\$106,992.97	15

*Nota: Elaboración propia con base en información con corte al 31 de diciembre de 2023 de la Dirección de Administración. Las columnas 3 y 7 de porcentajes, se presentan redondeadas para efectos de simplificar la presentación de la información, facilitando su comprensión y análisis.*

Al corte del 31 de diciembre de 2023, se encuentran devengados \$39,581,253.07, es decir un 83% del presupuesto total, presentando economías en todos los capítulos de gasto aplicables, integrando un monto pendiente de ejercer por \$7,887,177.93.

La medición del quehacer público trasciende más que el ejercicio financiero por sí solo, sino que se enmarca en un Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual es posible cuantificar los logros institucionales obtenidos mediante indicadores de desempeño, en los que la FECCQROO ha alcanzado el 100% de cumplimiento con una semaforización color verde en los niveles que le corresponden de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo” desde su creación, de lo que podemos destacar los indicadores del período que se informa, lo cual se aprecia en la **Tabla 7**:

*Tabla 7. Nivel de cumplimiento de la MIR 2023.*

Nivel de la MIR	Nombre	% de meta alcanzada	Semaforización
<b>Componente</b>	Carpetas de Investigación Programada e Resolver por actos de corrupción cometidos por servidores públicos.	100%	 Verde
<b>Actividad</b>	Formulación de Informes Ejecutivos en Coordinación con la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción sobre la mejora de los procedimientos de prevención de delitos de corrupción en lo local, nacional e internacional.	100%	 Verde
<b>Actividad</b>	Capacitación a Servidores Públicos y particulares en materia de formación de prevención sobre hechos de corrupción fortaleciendo la formación cívica y ética.	100%	 Verde
<b>Actividad</b>	Acuerdos y/o Convenios Suscritos que permitan a la Fiscalía su modelo de gestión coadyuvando al marco normativo para el combate a la corrupción.	100%	 Verde

*Nota: Elaboración propia con base en información del SIPPRES de la Dirección de Administración.*

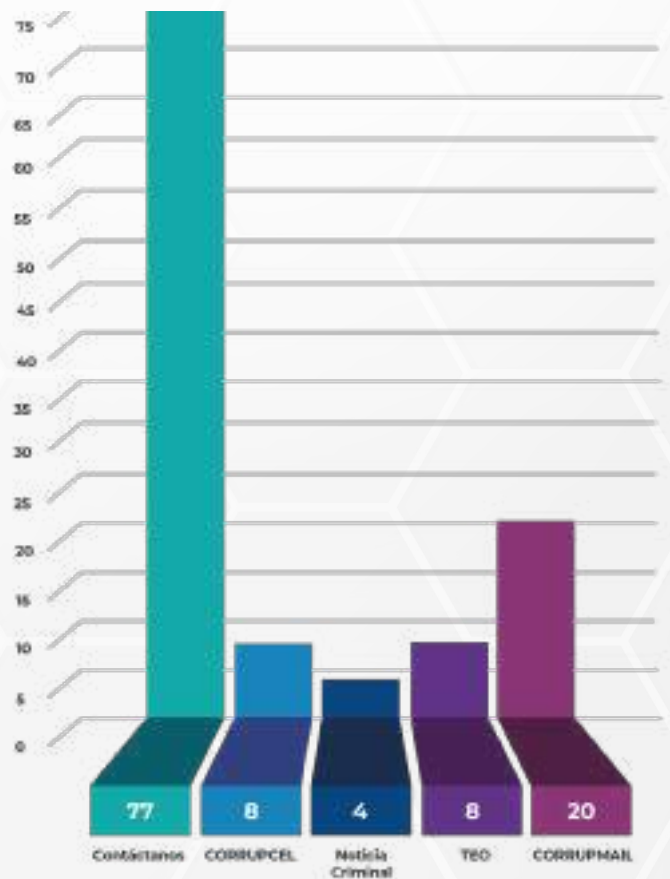
### 3.3 Atención a la ciudadanía.

Desde la FECCQROO, la forma de acercarse a la ciudadanía se concibe con una atención de forma rápida, eficiente y eficaz; por lo que se cuenta con canales de comunicación de fácil acceso para la mayoría de la población y de esta forma agilizar la presentación de denuncias de actos de corrupción, de los cuales tengan conocimiento o hayan sido víctimas. Independientemente que sean cometidos por servidores públicos en ejercicio de sus funciones o por particulares.

Por eso siguen activos los canales de denuncia al público las 24 horas durante todo el año: el número telefónico CORRUPCEL (983 138 5979), el correo electrónico CORRUPMAIL ([fiscal.anticorrupcion@fgeqroo.gob.mx](mailto:fiscal.anticorrupcion@fgeqroo.gob.mx)), y a través de la página de internet de la FECCQROO denominada CONTACTANOS por medio del enlace <http://feccqroo.gob.mx/> en el que también se encuentra el sistema chatbot denominado TEO, el cual es una herramienta que permite recibir denuncias y brindar asesoría jurídica al usuario, con la finalidad de diversificar los mecanismos de atención ciudadana.

Durante el año 2023, se recibieron 40 denuncias a través de los diferentes canales de la Fiscalía Especializada: 20 de las cuales fueron a través de CORRUPMAIL, 4 por noticia criminal, 8 denuncias por la plataforma TEO y la misma cantidad en la línea telefónica de CORRUPCEL; atendándose a la par, diversas llamadas para solicitar información de las actividades, domicilios, y servicios que brinda la Fiscalía General del Estado (FGE), así como de la Fiscalía Anticorrupción. Todas las llamadas fueron atendidas y/o canalizadas a las áreas correspondientes, contribuyendo a la correcta atención al público en general. Por otra parte, se recibieron 77 correos electrónicos por medio del enlace CONTACTANOS, los cuales fueron debidamente atendidos y canalizados a la FGE en virtud de ser del ámbito de su competencia. Los datos enumerados, se precisan en la **Gráfica 7.**

*Gráfica 7: Atención a la ciudadanía 2023*



*Nota: Elaboración propia con información de la Subdirección de Atención Ciudadana*



### 3.4 Transparencia.

Desde la creación de la FECCQROO como Sujeto Obligado, hasta este ejercicio que se reporta, por tercer año consecutivo se mantuvo al tanto de sus obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales. Con la Unidad de Transparencia se garantiza el derecho a saber mediante el acceso a la información pública y se finalizaron los trabajos correspondientes a la protección de datos personales de los usuarios que así lo soliciten, para lo cual se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales.

Durante el periodo que se informa, el trabajo de la transparencia en la Fiscalía Especializada ha sido continuo, riguroso, con resultados visibles y tangibles. A continuación se relacionan las actividades más importantes en este rubro:

Se firmó convenio de colaboración en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), en el cual se estableció organizar cursos, talleres, seminarios, certámenes, entre otros eventos que permita difundir la importancia de la educación cívica, la transparencia, el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, brindando especial atención al sistema de gestión de seguridad de datos personales y la generación de versiones públicas de la información oficial que no sea clasificada como reservada.

Se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración entre la FECCQROO, el IDAIPQROO, Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA) y la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), con el que se formaliza la unión entre las instituciones para el desarrollo conjunto de proyectos, programas, acuerdos, así como el diseño e implementación de estrategias para el combate a la corrupción, la promoción del derecho a la información y la accesibilidad plena de derechos de las personas que hablan el idioma maya.



Se firmó el Acta de Instalación de la Red Local de Socialización del PlanDAI integridad en el Estado de Quintana Roo 2022-2023. En el marco de esta política pública, en el enfoque denominado “integridad”, los integrantes de la Red, han convenido impulsar los esfuerzos que resulten necesarios para promover la vigilancia ciudadana sobre el uso de los recursos públicos y alcanzar los objetivos relacionados con la prevención de actos de corrupción.



Se recibió el **Tercer reconocimiento por buenas prácticas de Transparencia**, por cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia en el tiempo establecido, así como el acuerdo de mérito por cumplimiento total del **100 % de la carga** de información pública con los atributos de calidad y accesibilidad en la Plataforma Nacional de Transparencia sobre obligaciones comunes.

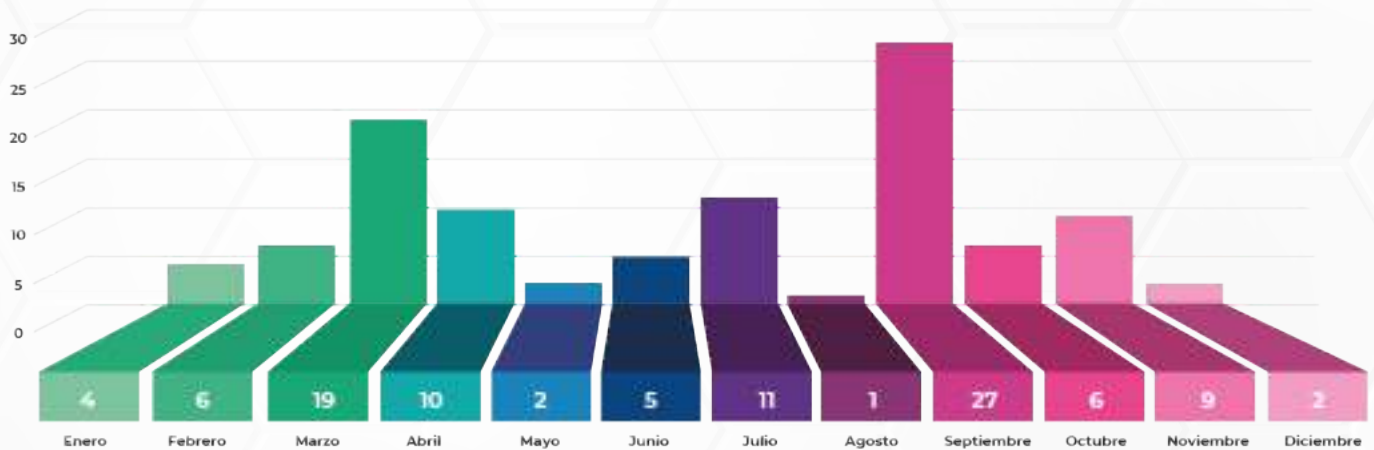


Con el objetivo de capacitar y actualizar de forma permanente a todos sus servidores públicos en materia de transparencia y protección de datos personales, se recibieron 18 cursos en dicha materia por parte del IDAIPQROO, capacitándose a 66 servidores públicos de la FECCQROO. En la misma temática se recibieron 2 diplomados.

Durante el ejercicio 2023, se brindó atención a 102 solicitudes de acceso a la información pública de manera oportuna, verídica y completa, atendándose 3 solicitudes en idioma maya. La **Gráfica 8** expone las solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el año 2023 mes a mes. La distribución de tipos de personas solicitantes de información en el ejercicio 2023 puede apreciarse en la **Gráfica 9**.



**Gráfica 8:** Solicitudes de acceso a la información pública recibidas 2023.

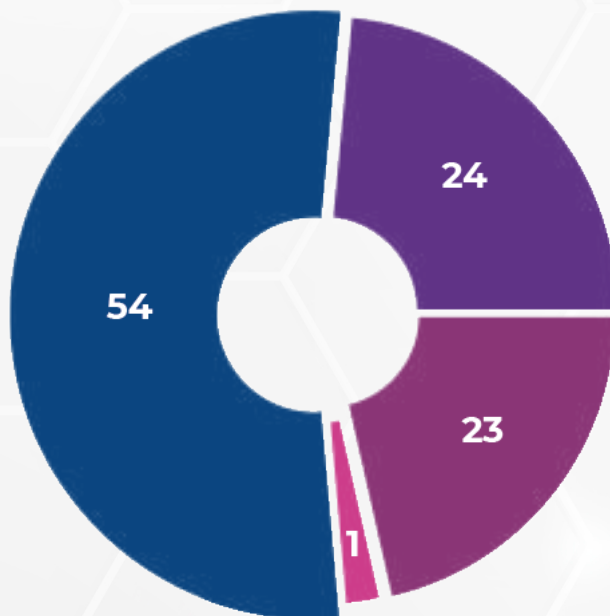


Total de solicitudes recibidas por mes

**102**

**Nota:** Elaboración propia con base en información de la Unidad de Transparencia.

**Gráfica 9:** Tipos de solicitantes 2023.



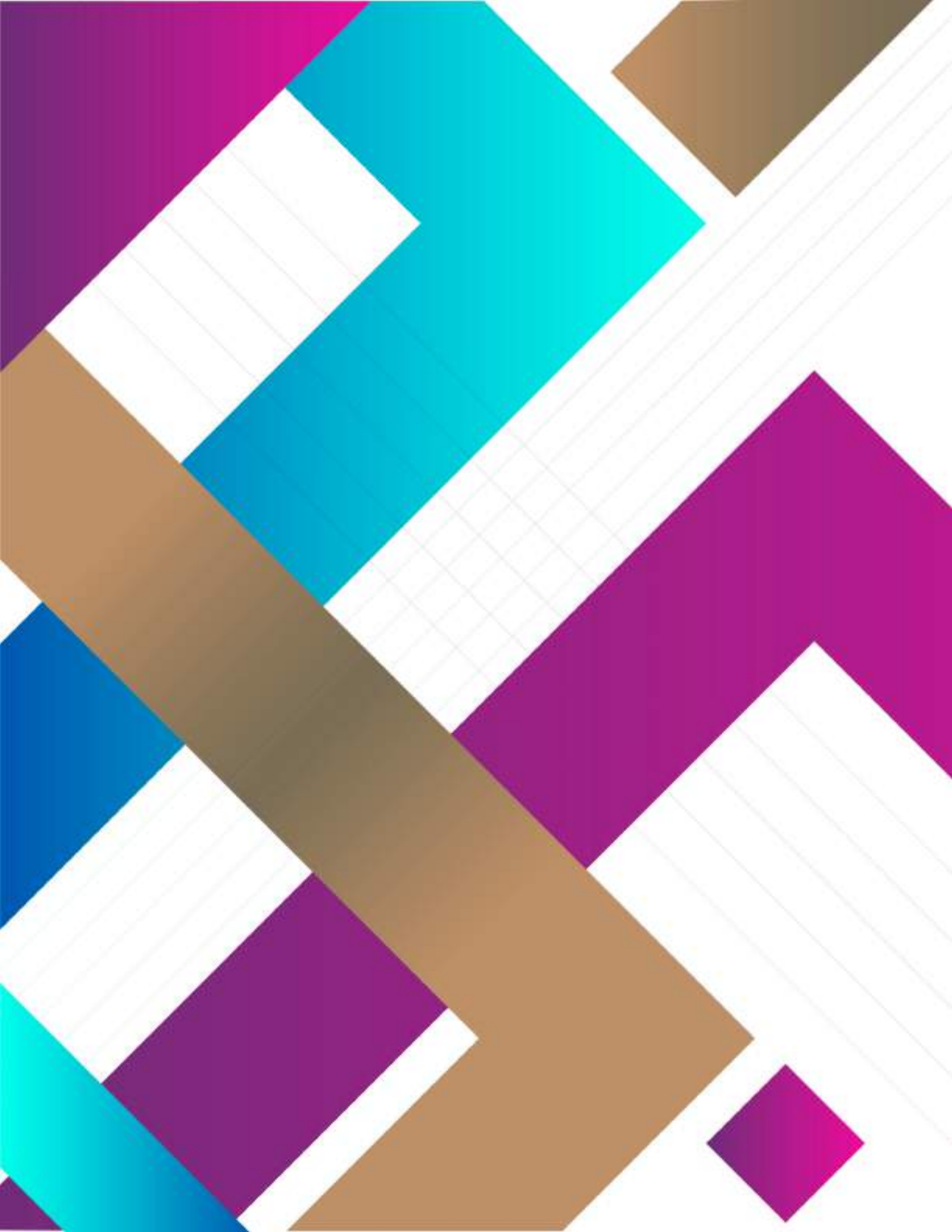
54 Personas no identificadas

24 Mujeres

23 Hombres

1 Persona moral

**Nota:** Elaboración propia con base en información de la Unidad de Transparencia.



# EJE 4

## Fiscalía Innovadora

En memoria de

*Dr. Daniel Quijano Cereceda*

Director General de la UNICVA

La innovación como factor preponderante en las actividades de la FECCQROO, se ha caracterizado por la preparación profesional de métodos, procedimientos y enfoques novedosos para el combate a la corrupción en todos los frentes. El compromiso contraído desde su creación fue consolidar una Fiscalía con un enfoque en la gestión del talento humano, el apoyo a sus logros académicos y en conjunto, estandarizar los procesos que permitan contar con una organización madura y de referencia nacional e internacional. A continuación se enumeran los diversos logros en el presente eje.

#### 4.1 Formación y fortalecimiento del talento humano.

Para lograr su misión, la Fiscalía Especializada requiere formar líderes con un alto grado de especialización y actualización profesional. Muestra de ello son las 3714 horas destinadas a acciones de capacitación a través de 97 actividades realizadas en el año que se informa, con un promedio de capacitación de más de 54 horas por servidor público. Dicha información, junto con el acumulado de horas de capacitación desde el 2019 de la Fiscalía Anticorrupción, se puede apreciar en la **Tabla 8**. De igual manera, se puede observar el compromiso de capacitación con el personal que la integra.



**Tabla 8:** Comparativo de Actividades y Horas de Capacitación 2019-2023.

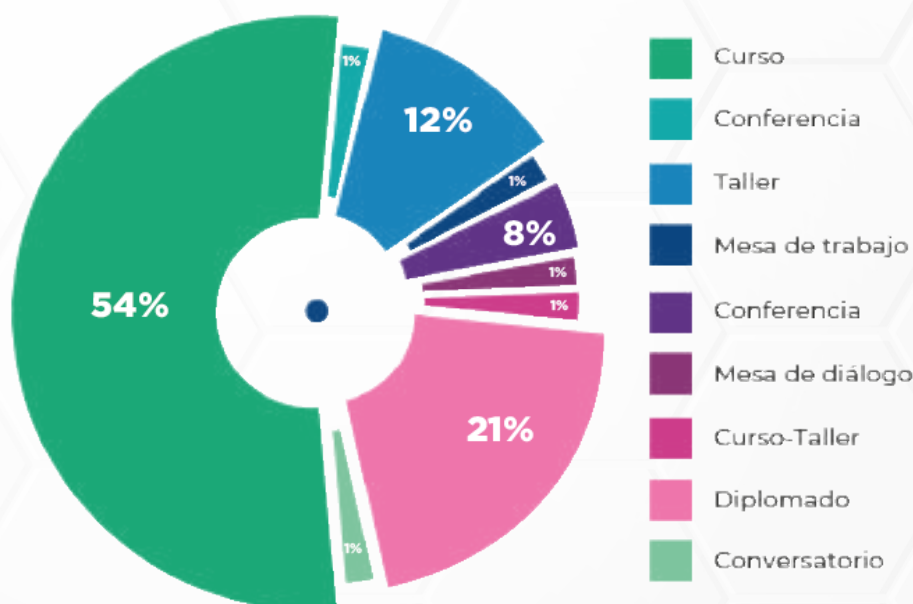
Comparativo de capacitación	2019	2020	2021	2022	2023
Actividades	19	91	109	115	97
Horas	933	2337	3200.5	4361	3714

**Nota:** Elaboración propia con base en información de la Dirección Administrativa.

En cuanto a las 97 actividades de formación realizadas en el año que se informa, éstas se llevaron a través de cursos, diplomados, talleres y seminarios impartidos por reconocidos organismos nacionales y de cooperación internacional, abonando al trabajo técnico y sustantivo de la FECCQROO. La distribución de dichas actividades se observan a continuación en la **Gráfica 10:**



Gráfica 10: Distribución de Actividades de Formación 2023.



*Nota: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Administración.*

## 4.2 Logros académicos.

Aun y cuando la capacitación laboral es un aspecto fundamental para que las organizaciones se mantengan en constante crecimiento y desarrollo profesional, la consultora OCCMundial en su análisis de capacitación 2022, reportó que sólo 36% de los trabajadores dicen tener ese beneficio y el 49% dijo no recibirlo. En su encuesta "Termómetro Laboral"<sup>2</sup> aplicada a 3800 trabajadores a nivel nacional, solo el 11% respondió que tiene apoyo para tomar una maestría y el 4% agregó que recibe algún tipo de descuento para tomar un diplomado.

En el presente año, la Fiscalía Especializada incrementó el número de profesionales que cuentan con un posgrado. El objetivo de esta especialización es consolidar los conocimientos y habilidades que les permitan una sólida formación que respalde su desempeño profesional. De esta manera, los egresados de la Maestría en Anticorrupción y Sistema de Justicia Penal se incrementaron a **38** y el número de egresados del Doctorado en Anticorrupción y Sistema de Justicia ascendió a **8 profesionales**.

Con ello, el porcentaje de personal de la Fiscalía Anticorrupción que cuenta con un grado de Maestría es del **57.6%**, siendo el **12.1%** el porcentaje de profesionales que cuentan con un Doctorado.

Asimismo, la Innovación educativa en la FECCQROO sigue siendo un pilar sobresaliente, pues en el ejercicio que finaliza, **6 profesionales** egresaron de la Especialidad en Anticorrupción y Sistema de Justicia de la Facultad Latinoamericana de la Universidad Nacional Policial, A.C. (UNIPOL).

Al finalizar el año 2023, la Fiscalía Especializada gestionó con el Centro de Estudios de Posgrado, una beca nacional del 80% de descuento en colegiatura e inscripciones, aplicable hasta el primer bimestre de 2024, en estudios de maestría y doctorado en anticorrupción y sistema de justicia; maestrías en auditoría gubernamental y administración pública. Estas becas son de aplicación nacional, tanto para integrantes de la CONAFA, Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

<sup>2</sup> <https://revistafortuna.com.mx/2022/10/25/en-mexico-49-de-trabajadores-sin-capacitacion-laboral/>

### 4.3 Innovación en procesos.

La Fiscalía Anticorrupción en su calidad de Sujeto Obligado y responsable del tratamiento de datos personales que sus áreas recaban de acuerdo a sus funciones y atribuciones, y en aras de cumplir sus obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales, busca garantizar e innovar el derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales. Para garantizar esto último se crearon las herramientas y políticas de protección de datos personales, implementándose de esta forma el **Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales (SGSDP)**, lo mencionado puede apreciarse en la **Ilustración 7**.

*Ilustración 7. Herramientas implementadas en 2023 en materia de protección de datos personales*



*Nota: Elaboración propia con base en información de la Unidad de Transparencia*

Asimismo, se implementó la sección SGSDP en la página institucional de la FECCQROO, publicándose el documento de seguridad y las políticas, mismas que pueden ser visibles en el enlace de internet siguiente: <http://www.feccqroo.gob.mx/index.php/datos-personalesm/sgsdp>

En el mismo rumbo y con la prioridad de informar a la ciudadanía, sobre las actividades de cada una de las instituciones y el perfil profesional y personal de los servidores públicos que forman parte del Sistema Nacional Anticorrupción -y los sistemas estatales como parte del mismo-. El equipo de colaboradores de la Fiscalía Especializada de manera participativa rediseñó e implementó el programa de difusión masiva denominado: “Sintonía Anticorrupción”, cuyo alcance nacional e internacional, fue posible a través de diferentes plataformas interactivas de internet. Lo anterior, alineado a las prioridades de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y al Plan Estatal de Desarrollo al 2027; en aras de sensibilizar a los ciudadanos en un modelo de intercambio cercano a la gente, en relación a los diferentes aspectos y actores que implican el Combate a la Corrupción, así como los ejes, niveles y órdenes de gobierno que ello implica.

**Sintonía Anticorrupción**  
 Un programa de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Tema  
**“Agentes encubiertos para detectar actos de Corrupción”**

Participan

**Dra. Rocaura Villanueva Arzapala**  
 Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

**C.P. Reyna Valdivia Arcoo Rosado**  
 Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

Conduce  
**José Antonio Olarte Alansá**

**14 JULIO**  
 18:00 Horas

Síguenos en **LIVE** Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo

**Sintonía Anticorrupción**  
 Un programa de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Tema  
**“Conociendo a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.”**

Tribunal de Justicia Administrativa

Participan

**Dra. Rocaura Villanueva Arzapala**  
 Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

**Magistrado Jesús Antonio Villalobos Carrillo**  
 Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.

Conduce  
**José Antonio Olarte Alansá**

**5 SEPTIEMBRE**  
 20:00 Horas  
 19:00 Horas CDMX

**Sintonía Anticorrupción**  
 Un programa de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Tema  
**“Combatiendo la Corrupción con Exigencia, Compromiso y Liderazgo en las Funciones Operativas y Administrativas de la PECC.”**

Participa

**Mtro. Pedro Javier López Castro**  
 Director General y Fiscal de Funciones Operativas y Administrativas de la PECC.

Conduce  
**José Antonio Olarte Alansá**

**29 AGOSTO**  
 20:00 Horas  
 19:00 Horas CDMX

**LIVE** Fiscalía Especializada en Combate a la



## 4.4 Archivo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El archivo es una herramienta eficaz para evitar la corrupción. Sobre todo, en apoyo a decisiones arbitrarias por parte de cualquier instancia de gobierno. La falta de organización de los archivos, es tierra fértil para la realización de actos fuera de la ley, pero sobre todo, el no acceso a los archivos es un obstáculo para la consolidación del accionar de todo estado democrático de derecho, cuya misión insoslayable es el respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

La Fiscalía Anticorrupción durante 2023, reafirmó el compromiso de mantener los archivos organizados y dotados de lo necesario para su conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables a fin de lograr la satisfacción a través de la mejora continua y la incorporación de tecnologías de la información. Asimismo, se reconoce la importancia de los archivos como garantes de transparencia, ejecución y control de las funciones sustantivas y administrativas; la responsabilidad de las unidades administrativas y que los documentos de archivo son fundamentales para la conformación de la memoria histórica institucional, además de ser testimonio de los procesos administrativos esenciales para la toma de decisiones en la FECCQROO. Al año que se reporta, se recibieron 7 transferencias primarias de las unidades administrativas de la Zona 1, las cuales adicionaron mas de 327 expedientes considerados como archivos definitivos. Por lo que al corte de 2023, la Fiscalía Especializada cuenta con 666 expedientes en su archivo de concentración, mismos que se encuentran identificados mediante las series y subseries que integran el cuadro general de clasificación archivística. Esta información se precisa en la **Ilustración 8**.



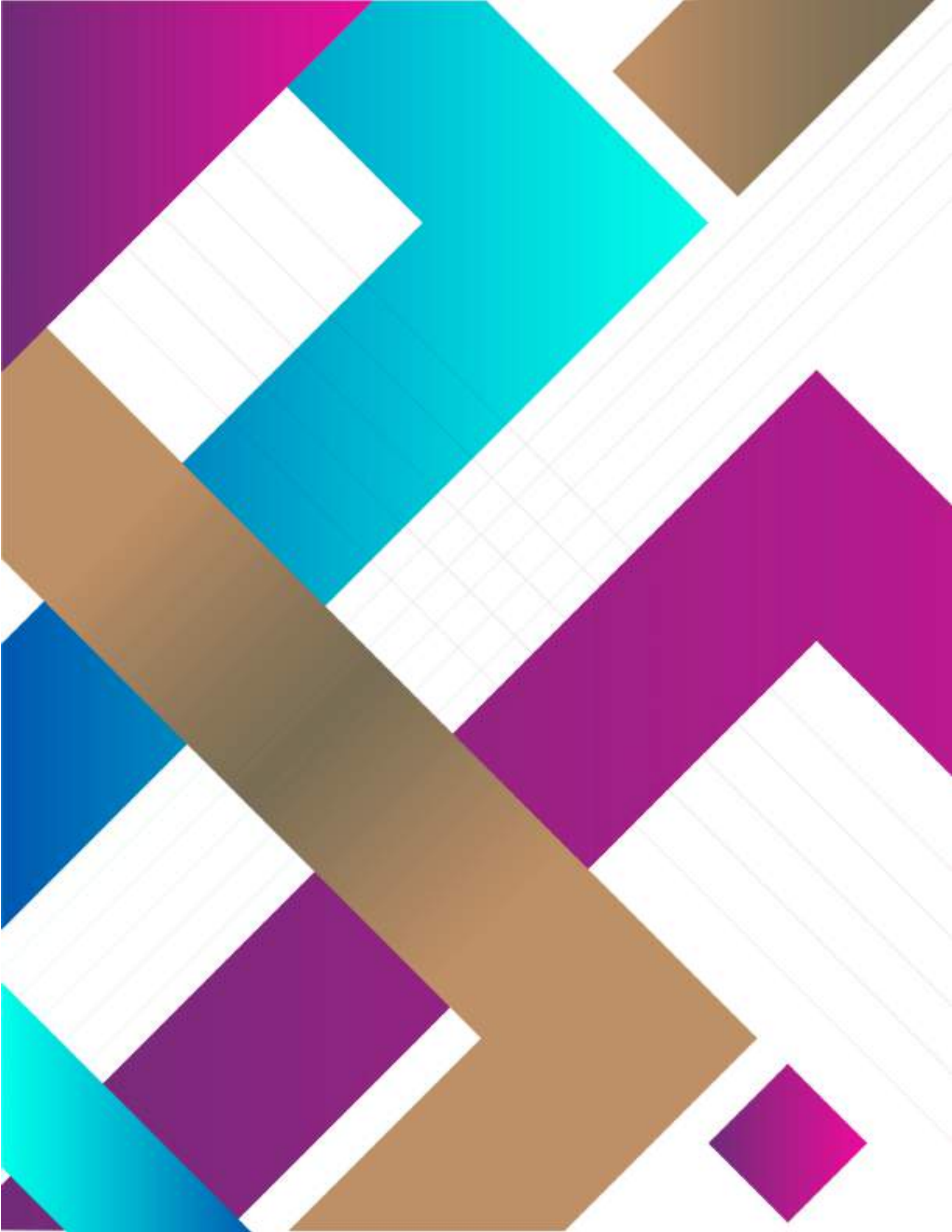
*Ilustración 8. Numeralía del Archivo de la FECCQROO en 2023.*



*Nota: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Administración.*

Durante el ejercicio 2023, el personal del Archivo de la Fiscalía Anticorrupción, así como los enlaces responsables de los archivos de trámite institucionales, recibieron capacitación en materia de archivo; los temas abordados se describen a continuación:

- “Taller de Planeación Estratégica”, impartido por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Archivos (CONARCH).
- “Capacitación en materia de Gestión documental y Archivos 2023”, impartido por el Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGEQROO) y la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
- “Metodología para la elaboración del Cuadro General de Clasificación”, impartido por el AGEQROO.



The page features a white background with decorative elements. In the top-left and bottom-left corners, there are sets of thin, light gray diagonal lines. A large, solid magenta triangle is positioned in the bottom-left corner, pointing towards the center of the page.

# **EJE 5**

**Visibilidad Institucional**

## 5.1 Actividades dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Una de las tareas imperantes en la agenda de la FECCQROO consiste en mantener una dinámica participativa al interior del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO). Toda vez, que los esfuerzos articulados al seno del sistema, posibilitan seguir construyendo el andamiaje frontal del combate a la corrupción desde todas las áreas que lo integran.



En el año 2023 se llevaron a cabo cinco sesiones ordinarias en el marco del SAEQROO las cuales se describen en la Tabla 9.

*Tabla 9: Actividades en el Sistema Estatal Anticorrupción (SAEQROO).*

Actividad	Sesiones ordinarias
Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	4
Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	4

*Nota: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Particular.*

### **Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.**

En este apartado, se destacan las principales acciones: participación en el informe anual de actividades, toma de protesta del Comité Coordinador, presentación y aprobación del proyecto de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo, aprobación del Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación de Desempeño del SAEQROO y calendario de sesiones 2024.

### **Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO).**

Al respecto, en este rubro se destacan las siguientes actividades en el seno del SESAEQROO: Informe 2022, presentación de la terna para ocupar el cargo de Secretario(a) Técnica, presentación y aprobación del Estatuto Orgánico, la Estructura Orgánica, Tabulador de Sueldos, Lineamientos para las Remuneraciones y Presupuesto 2024, así como el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, los Lineamientos para el Resguardo, Baja y Desechamiento o Destrucción de Bienes Muebles y el calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de dicha Secretaría Ejecutiva para el año 2024.



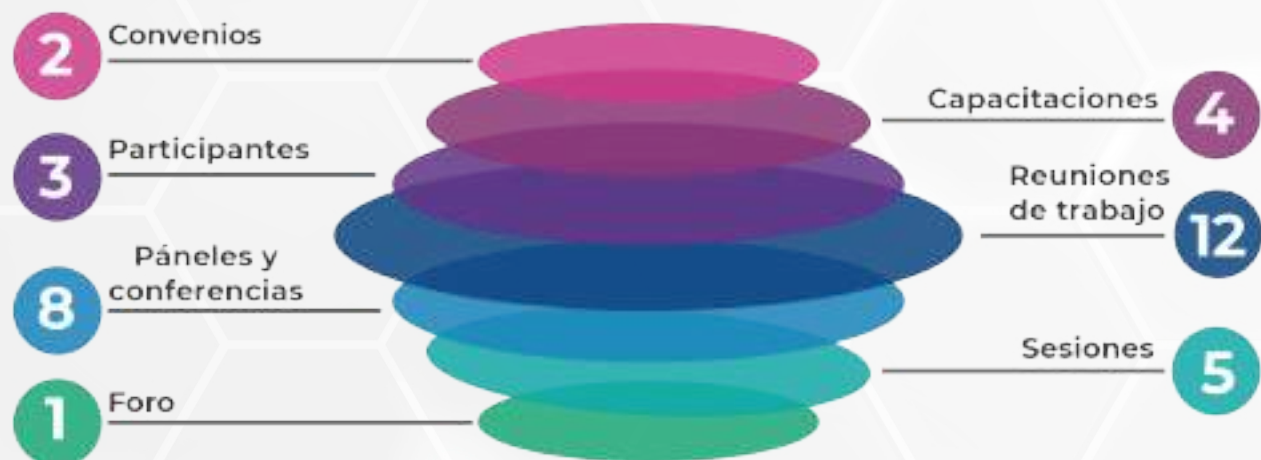
## 5.2 Reuniones y actividades de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA).

La CONAFA nace con el fin de establecer prioridades, estrategias y políticas para lograr optimización, eficiencia y eficacia en el ejercicio de las responsabilidades que le otorga el marco jurídico, abatir la impunidad y la corrupción, para reestablecer la credibilidad ciudadana y mantener la vigencia del estado de derecho. La misión de la Convención es la procuración de justicia y coadyuvar con los tres niveles de gobierno que se encargan del combate a la corrupción y a la impunidad, como lo establece la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.



Para el cumplimiento de sus fines y objeto social, la Dra. Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo, en su calidad de Presidenta de la CONAFA designada para el período 2022 – 2024, ha realizado las siguientes actividades durante el periodo que se informa, mismas que se pueden visualizar en la **Ilustración 9**:

*Ilustración 9. Actividades en colaboración con la CONAFA 2023.*



*Nota: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Particular*

Derivado de la ilustración anterior, la **Tabla 10** describe las actividades relevantes de la CONAFA llevadas a cabo tanto de manera presencial como virtual.

*Tabla 10: Actividades al seno de la CONAFA 2023.*

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Nombre de la actividad</b>
<b>Reunión de trabajo</b>	Vicepresidencia Zona Centro CONAFA para socialización del Plan Nacional de Trabajo
	Vicepresidencia Zona Sureste CONAFA para socialización del Plan Nacional de Trabajo
	Vicepresidencia Zona Noroeste CONAFA para socialización del Plan Nacional de Trabajo
	Vicepresidencia Zona Noreste CONAFA para socialización del Plan Nacional de Trabajo
	Vicepresidencia Zona Noreste CONAFA para socialización del Plan Nacional de Trabajo
	Consulado de los Estados Unidos de América en México para gestionar financiamiento en capacitación del Plan Nacional de Trabajo
	8° Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción
	Senado de la República, para socializar la reforma de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, que busca el fortalecimiento de las Fiscalías Anticorrupción y se les asigne un porcentaje de lo recuperado destinado a tecnologías de información, capacitación y capital humano.
<b>Panelista</b>	1er Congreso Digital Contra la Corrupción: "Avances, retos y desafíos de la lucha contra la corrupción en México."
	LXX Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. Panel: Intercambio de experiencias entre las Fiscalías Anticorrupción y órganos estatales de control, a fin de promover procesos homologados en la presentación y recepción de denuncias por actos de corrupción.
<b>Participación</b>	"Importancia de la Alianza entre el Sector Público, Privado y Social para Combatir la Corrupción"



<b>Panelista</b>	"Ciber-diálogo entre México y el Reino Unido"
	Segunda Misión Comercial de Mujeres empresarias organizadas por "Women Economic Forum, Argentina G100 Global y G100 México en Integridad y Compliance"
<b>Participación</b>	XX Aniversario de la Convención de Mérida
<b>Convenio</b>	Colaboración académica en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados "Diplomado en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales"
	IDAIPQROO, como parte del Plan Nacional de Trabajo de la CONAFA
<b>Participación</b>	Primera Mesa de Trabajo sobre la creación del Protocolo nacional de protección de Alertadores Corrupción
<b>Capacitación</b>	Conferencia magistral "Corrupción y Elecciones", impartida por el Doctor Santiago Nieto Castillo, como parte de actividad de la zona Sureste dentro del Plan Nacional de Trabajo.
	Conferencia denominada "Empresas Fantasma, Vértice de la Corrupción", impartida por el Doctor Luis Pérez de Acha como parte de actividad de la zona Sureste dentro del Plan Nacional de Trabajo.
	Conferencia denominada "Riesgos de Corrupción en Personas Politicamente expuestas y Personas Vulnerables", impartida por el Dr. Antiocho Armendáriz Chavira como parte de actividad de la zona Sureste dentro del Plan Nacional de Trabajo.
	Conferencia denominada "La prueba en el Sistema Penal Acusatorio", impartida por el Doctor Carlos Martínez Beltrán como parte de actividad de la zona Sureste dentro del Plan Nacional de Trabajo.

<b>Reunión de trabajo</b>	Coordinadora Nacional del programa de Anticorrupción de la Fundación Panamericana para el desarrollo (PADF)
	Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, como parte de actividad de la zona Sureste dentro del Plan Nacional de Trabajo. Para avanzar en el proyecto de reforma de la Ley Nacional de Extinción de dominio.
<b>Foro</b>	Foro Mundial Tulum 2023 "Llamado a la Acción Contra la Corrupción en México"
<b>Reunión de trabajo</b>	Tercera edición del proyecto: "Levantemos la Voz de las Fiscalías Anticorrupción" con TOJIL y el INL (por sus siglas en inglés, International Narcotics and Law Enforcement) de la Embajada de Estados Unidos de América en México.
<b>Conferencista</b>	Foro Regional Buen Gobierno y Anticorrupción, con la conferencia experiencias de la CONAFA y retos del convenio con Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)
<b>Panelista</b>	
<b>Reunión de trabajo</b>	Sociedad civil TOJIL y la Embajada de los Estados Unidos de América en México, con el objeto de llevar a cabo la creación de un observatorio ciudadano para las Fiscalías Anticorrupción
<b>Panelista</b>	Seminario Nacional "Combate a la Corrupción, Perspectiva de Género y Mejora Regulatoria en el Ámbito Local"
	Séptima jornada contra la corrupción 2023, con la ponencia: "Estrategias en la investigación de delitos por actos de corrupción en Quintana Roo".
<b>Convenio</b>	Desarrollo de los ejes que integran el Plan Nacional de Trabajo de la CONAFA 2022- 2024, la Política Nacional Anticorrupción y las Políticas Estatales Anticorrupción con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
<b>Sesión</b>	Sesión ordinaria de la CONAFA
	Sesión extraordinaria de la CONAFA
	Primera sesión ordinaria Vicepresidencia de Zona Región Noreste CONAFA
	Segunda sesión ordinaria Vicepresidencia de Zona Región Noreste CONAFA
	Tercera sesión ordinaria Vicepresidencia de Zona Región Noreste CONAFA

*Nota: Elaboración propia con base en información de la Dirección Jurídica*



Dentro de las actividades nacionales que se enuncian en la tabla, especial mención merece el Foro Mundial llevado a cabo en el municipio de Tulum, Quintana Roo denominado “Llamado a la Acción Contra la Corrupción en México”. Este foro reunió a especialistas de México y otras partes del mundo, con el objetivo de relanzar la discusión, establecer prioridades y promover la lucha contra la corrupción en México. En el evento se abordaron cuatro importantes temas:



1. Convención de Mérida.
2. Agenda Anticorrupción en México.
3. Lavado de dinero y destinatarios finales.
4. Fortalecimiento de Las Fiscalías Anticorrupción y las Contralorías de los Estados.

De igual forma se desarrollaron los siguientes paneles y conferencias magistrales:

#### **Páneles:**

- “Casos exitosos en la lucha anticorrupción”.
- “Agenda anticorrupción en México”.
- “Buenas Prácticas de Gobernanza Empresarial para evitar la Responsabilidad Penal de las Empresas”.

#### **Conferencias magistrales:**

- “Lavado de dinero y destinatarios finales”, impartida por Regino Chávez, Encargado de Anticorrupción en México de la Embajada de los Estados Unidos de América y Ángel Catalán, Jefe de la Oficina del FBI (por sus siglas en inglés, Federal Bureau of Investigation) en México.
- “Cooperación Internacional en la investigación de los delitos de corrupción transnacionales”, impartida por el Mtro. Rodrigo Félix Montalvo, Titular de la Unidad de Anticorrupción, Estado de Derecho y Digitalización de la Embajada Británica en México.

### 5.3 Visibilidad Nacional.

Como parte de las actividades primordiales de la visión de la FECCQROO, se prospecta ser la fiscalía anticorrupción con mayor reconocimiento a nivel nacional, es por ello que, derivado de la contundencia de los trabajos realizados desde su creación, en este año que se informa, ha participado en diferentes actividades con la finalidad de dar a conocer dichos trabajos realizados y mantener su posición como una de las mejores a nivel nacional. La **Ilustración 10** sintetiza las actividades nacionales durante 2023.

*Ilustración 10. Actividades Nacionales 2023.*



*Nota: Eaboración propia con base en información de la Secretaría Particular.*







Las actividades realizadas por la Fiscalía Especializada dentro del periodo a informar, se presentan en la **Tabla 11**, llevadas a cabo de manera presencial y virtual.



Tabla 11: Actividades nacionales en 2023.

Tipo de actividad	Nombre de la actividad
Participación	"Taller de Inducción a los Derechos y Mecanismos de Protección a los Whistleblowers, Denunciantes y Víctimas de la Corrupción en México"
	Mesa de trabajo multi actor, a fin de elaborar la Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo (PJA)
Panelista	Conversatorio: Recuperación de activos y capacitación como estrategia de una política anticorrupción exitosa
Participación	Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI)
Participación	Afiliación honoraria de la Liga Mundial de Abogados Independientes (WILL, por sus siglas en inglés Worldwide Independent Lawyers League)
	Jornada de protección de datos personales 2023
Reunión de trabajo	Reunión con representantes de la Liga Mundial de Abogados Independientes (WILL, por sus siglas en inglés Worldwide Independent Lawyers League) y la Coparmex Cozumel
Participación	Mujeres Líderes: Seguridad y Justicia
Panelista	Primer congreso anti lavado de dinero en México
Participación	Presentación de la investigación: "fiscalías anticorrupción: transparencia, autonomía y resultados"
Reunión de trabajo	Primera Mesa de Trabajo sobre Alertadores en el Combate a la Corrupción en México.
Inauguración	Inauguración de oficinas de la FECCQROO en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
Programa	Radio especializada "Sintonía Anticorrupción"
Participación	Entrevista en el Programa "Me lo dijo Adela". Temas: avances, retos y recuperación de activo de la FECCQROO. Plan Nacional de Trabajo de la CONAFA. Importancia de la autonomía en la investigación de delitos por corrupción.



<b>Capacitación</b>	Diplomado en desarrollo organizacional y humano 2023
<b>Panelista</b>	Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo. Tema: similitudes del procedimiento administrativo sancionador y la investigación penal. Dirigido a contralorías municipales y estatales.
	Conmemoración del Día Internacional del "Derecho a Saber". Tema: Acceso a la información y Anticorrupción.
	Clausura de la 8va Generación del Taller Legislativo para las Juventudes denominado: "10 X México" en el Senado de la República.
<b>Capacitación</b>	Entrega de grados por parte del Centro de Estudios de Posgrado (CEP)
<b>Reunión de trabajo</b>	LXXI Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores en el Estado de Sonora. Presentación del proyecto: "Lineamientos Nacionales para la recepción de denuncias ante las Fiscalías Anticorrupción remitidos por las contralorías y órganos internos de control"
<b>Participación</b>	Primera Asamblea Ordinaria 2023 de la Región Sureste de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación

*Nota: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Particular.*

## 5.4 Visibilidad Internacional.

En el año que se reporta, se trabajó con diversos organismos internacionales a efecto de posicionar la institución como un referente a nivel mundial y tener acceso a innovaciones investigativas de los delitos de competencia de la Fiscalía Especializada. Las actividades internacionales durante 2023 se sintetizan en la **Ilustración 11**.

*Ilustración 11. Actividades Internacionales 2023.*



*Nota: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Particular.*

Las actividades internacionales realizadas por la Fiscalía Anticorrupción dentro del periodo a informar, se presentan en la **Tabla 12**, llevadas a cabo de manera presencial y virtual.

**Tabla 12:** *Actividades Internacionales en 2023.*

Tipo de actividad	Nombre de la actividad
Panelista	Primer Congreso Internacional denominado "Lucha contra la corrupción en Colombia y recuperación de sus Activos"
Mesa de trabajo	Mesa de co-creación de anticorrupción y medio ambiente para la atención de las alertas de corrupción en temas ambientales en Quintana Roo.
Participación	2da Misión Comercial de Mujeres Empresarias organizada por Women Economic Forum Argentina, G100 Global y G100 México
	Cumbre Global de OGP 2023.
Panelista	Segundo Foro Internacional Compliance: Fortaleciendo las Naciones con el Comercio Exterior
	Primer Congreso Internacional de Integridad y Compliance: Quintana Roo 2023
	Conmemoración del 200 aniversario de la relación binacional entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Participación	Conmemoración del Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos, celebración de los 200 años de relación Bilateral Estados Unidos y México.
Reunión de trabajo	Observatorio ciudadano para las fiscalías anticorrupción.

**Nota:** *Elaboración propia con base en información de la Secretaría Particular.*





## Participaciones relevantes (Administración donación de la embajada).

Derivado de los acuerdos de cooperación firmados entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco del convenio bilateral Iniciativa Mérida, la FECCQROO con fecha junio de 2021, consolidó la entrega formal de hardware, software y servicios de integración tecnológica por medio de donación del gobierno estadounidense por un valor estimado de 2.6 millones de pesos.

Al corte del presente informe se recibió la visita del personal en representación de la Embajada de Estados Unidos de América en México, en el mes de noviembre de 2023, con la finalidad de realizar una revisión profunda de la donación realizada para verificar la ubicación, uso y estado de los bienes mencionados, finalizando de manera exitosa, confirmando que el objetivo de dicha donación se está cumpliendo en las actividades específicas en materia de procuración de justicia, con un buen estado de conservación. Cabe mencionar que aún falta más equipo tecnológico para el personal de la Fiscalía Especializada, pero con las herramientas tecnológicas que se cuenta en la actualidad, ha demostrado ser una Fiscalía Anticorrupción Líder en México.

### 5.5 Convenios de Colaboración.

Una de las principales actividades que ha dado realce a la Fiscalía Anticorrupción a nivel nacional e internacional, ha sido la visibilización continua ante instituciones de los diversos órdenes de gobierno, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, mediante la firma de convenios en los que se fortalezca la prevención del delito, difusión de resultados, impartición de cursos por personal sustantivo y administrativo, capacitación recibida, así como colaboraciones estratégicas en beneficio de la transparencia y de grupos vulnerables. Los 13 convenios de colaboración se enlistan en la **Tabla 13**.





**Tabla 13:** Convenios de Colaboración 2023.

No.	Firmado con	Objetivo	Resultados Alcanzados
1	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO)	Coordinar la ejecución de diversas acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica y de la transparencia, a la formación y capacitación y actualización permanente al personal de la FECCQROO, así como elaborar programas de difusión dirigidos a la población.	Se impartieron capacitaciones al personal de la FECCQROO por parte del IDAIPQROO, con un total de 13 cursos en materia de transparencia y dos diplomados dirigidos a la población.
2	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	Desarrollar en conjunto proyectos y programas, acuerdos y otras acciones, así como estrategias Mutuas en temas relacionados con el fomento de la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, el derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, el combate a la corrupción y a favor del fortalecimiento institucional.	Se obtuvieron resultados en tres solicitudes en lengua maya.
3	La Universidad Internacional de Ciencias de Vanguardia S.C.	Generar una cultura anticorrupción en los estudiantes universitarios, y/o personal docente y administrativo de la universidad a través del "Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidos por Servidores Públicos.	Programación del curso para el periodo 2024.
4	H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco	Impartir el "Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos	Capacitación impartida a los servidores públicos del Municipio de Othón P. Blanco.
5	H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.	Impartir el: "Curso Taller de Elementos de Seguridad Pública para Prevenir Delitos por Hechos de Corrupción"	Capacitación impartida a los elementos de seguridad pública del Municipio de Othón P. Blanco.
6	H. Ayuntamiento de Puerto Morelos	Impartir el: "Curso Taller de Elementos de Seguridad Pública para Prevenir Delitos por Hechos de Corrupción"	

7	H. Ayuntamiento de Puerto Morelos	Impartir el "Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos"	Programación del curso para el periodo 2024.
8	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo.	Capacitar a los servidores públicos de la institución del "Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos".	
9	Fundación de Parques y Museos de Cozumel	Las partes acuerdan, la impartición del curso denominado: "Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos"	
10	H. Ayuntamiento de Benito Juárez	Impartir el "Curso Anticorrupción y Conductas Penales Cometidas por Servidores Públicos"	
11	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	Programas de capacitación del curso anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos impartido a estudiantes, docentes y personal administrativo de la universidad.	
12	Red Local de Socialización en el Estado de Quintana Roo PlanDAI 2022-2023	Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en la entidad federativa durante el ejercicio 2022-2023. Coordinar y desarrollar estrategias de incidencia social relacionadas con el seguimiento y monitoreo de políticas, programas o acciones gubernamentales de impacto en la entidad federativa o el país durante el ejercicio 2022-2023.	Una campaña de Socialización en el Municipio de José María Morelos atendiendo 3 solicitudes en Lengua Maya. Concluir en el periodo 2024 el Plan DAI
13	Red Local de Socialización del PlanDAI Integridad en el Estado de Quintana Roo 2022-2023	Coordinar y desarrollar estrategias de incidencia social relacionadas con el seguimiento y monitoreo de políticas, programas o acciones gubernamentales de impacto en la entidad federativa o el país durante el ejercicio 2022-2023.	

**Nota:** Elaboración propia con base en información de la Subdirección de Análisis de la Información Financiera, Contable y Patrimonial.





## Retos.

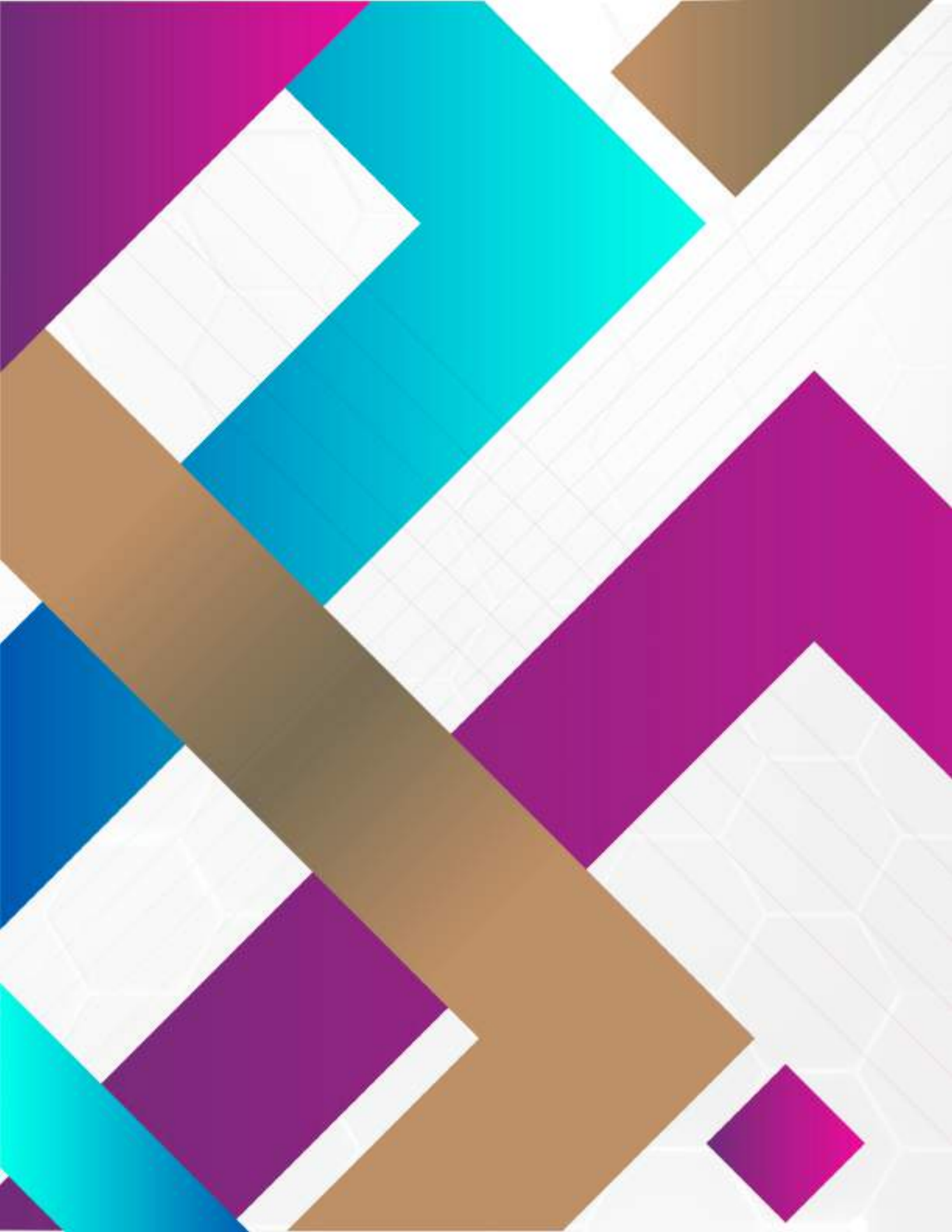
Cada actividad reportada a lo largo del presente ejercicio, representa un reconocimiento a todos los que han contribuido en el combate a la corrupción y la impunidad. Sin embargo, esta labor es un proceso permanente y dinámico, que demanda el compromiso de todos. Por ello, es importante mirar hacia el frente y vislumbrar de manera objetiva y clara los retos que la Fiscalía Especializada asumirá para el ejercicio 2024:

- En el primer trimestre del año, la Fiscalía Anticorrupción tendrá como desafío en colaboración con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (SECOES), sentar las bases para la implementación del **Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de Corrupción**. Con estas acciones la FECCQROO actúa en consecuencia, coadyuvando con uno de los ejes estratégicos del gobierno federal, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en búsqueda de erradicar la corrupción pública y privada a través de la participación de la ciudadanía, haciendo del conocimiento de la autoridad actos graves de corrupción.
- El combate a la corrupción debe de construirse desde las bases del conocimiento. Por ello, el ejercicio venidero marcará el inicio de la capacitación en el tema de Lineamientos Nacionales para la recepción de denuncias ante las Fiscalía Especializada remitidos por las contralorías y órganos internos de control, a las **32 Contralorías** de los Estados, de la Federación, **Contralorías Municipales** y Órganos Internos de Control, en coordinación con la **SECOES**.
- Parte de los compromisos que la Fiscalía Anticorrupción asumirá dentro del primer semestre del presente ejercicio, será lograr la meta del **100% en la capacitación a los Municipios del Estado de Quintana Roo** y elementos de **Seguridad Pública**, en el tema de prevención del delito, de acuerdo a los convenios de colaboración que se han suscrito con cada uno de ellos.
- La implementación y consolidación del **Plan Nacional de trabajo de la CONAFA** con el **Secretariado Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción** es una labor que implica un compromiso de trabajo colaborativo que involucra a la FECCQROO y que contribuye a su Visibilidad Nacional.
- Otro reto constituye el apoyo para la realización y participación en la **V Cumbre de Fiscales Anticorrupción en el Estado de Morelos**, lo cual representa una actividad en beneficio de ambas instituciones, pues en dicho foro se abordarán temas de vital importancia en la agenda nacional del combate a la corrupción.
- Firmar convenio con el municipio de **Felipe Carrillo Puerto**, constituye un reto significativo, con el fin de alcanzar la cobertura al 100% de todos los municipios de Quintana Roo, y así, otorgar capacitación en prevención del delito.
- Para finalizar, en atención al compromiso que la Fiscalía Especializada mantiene con la normatividad archivística, pilar en el combate a la corrupción, los responsables de archivo de trámite trabajan como reto para el ejercicio 2024 la concentración de más de **300 expedientes** determinados y concluidos para el archivo definitivo.



## Referencias.

- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de enero de 2023. Recuperado de: [http://148.235.173.216:8081/planeacion/ped/2023/PED\\_2023\\_2027\\_FINAL.pdf](http://148.235.173.216:8081/planeacion/ped/2023/PED_2023_2027_FINAL.pdf)
- Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo. Ley orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el 03 de noviembre de 2023. Recuperado de: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L204-XVII-20231103-L1720231103122-fiscalia.pdf>
- Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Quintana Roo. Última reforma en el Periódico Oficial del Estado el 20 de abril del 2022. Recuperado de: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L41-XVI-20220420-L1620220420215.pdf>
- Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de noviembre de 2023. Recuperado de: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/codigos/C6-XVII-27112023-20231129T120326-C1720231127120.pdf>
- Reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023. World Justice Project, 2022. Recuperado de: [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023\\_Digital.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023_Digital.pdf)
- Estadísticas a propósito del día internacional contra la corrupción. INEGI, 2023. Comunicado de prensa publicado el 06 de diciembre de 2023. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_vsCorrup23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_vsCorrup23.pdf)
- Índice de Percepción de Corrupción. Transparencia Internacional, 2022. Recuperado de: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>
- El Índice de la Percepción de la Corrupción 2022 revela escasos avances contra la corrupción en un contexto mundial cada vez más violento. Transparencia Internacional, 2023. Publicación del 31 de Enero de 2023. <https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>
- Primer Informe de Actividades. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo 2017-2018. Chetumal, Quintana Roo, México, 2019.
- Segundo Informe de Actividades. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo 2019. Chetumal, Quintana Roo, México, 2020.
- Tercer Informe de Actividades. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo 2020. Chetumal, Quintana Roo, México, 2021.
- Cuarto Informe de Actividades. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo 2021. Chetumal, Quintana Roo, México, 2022.
- Quinto Informe de Actividades. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo 2022. Chetumal, Quintana Roo, México, 2023.









Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción

